



**ACTA N° 22/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 16 de Agosto 2023
HORA: 09:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN: SR. JORGE ARCOS ARENAS

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S): SR. JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: SR. CAMILO GARCIA ASENJO



Alcaldesa, siendo las 09:47 minutos, damos inicio a la sesión N° 22 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.”

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Atendió audiencias solicitadas por vecinos y vecinas, a través de la plataforma Ley de Lobby.
- Participó en la “Exposición de Pueblos Originarios”, organizada en el marco del Wetripantu, por la comunidad educativa de la Escuela Básica Papudo.
- Posteriormente al fallecimiento del Profesor Cesar Aranda, se reunió con apoderados del Colegio Antonio Zanoletti, con el fin de ayudar en gestiones para recibir respuesta por parte del sostenedor y dirección del establecimiento y para apoyar con las duplas psicosociales, con el fin de entregar una mayor contención emocional en el retorno a clases de los estudiantes.
- Junto a la Directora del Departamento de Seguridad Pública Municipal, participaron en el Seminario Internacional “Acción Municipal para un Chile Más Seguro”, organizado por la Asociación de Municipalidades.
- Participó en la actividad, con la que dieron por finalizado el operativo dental, realizado en la comuna por estudiantes y profesionales de la Corporación de Acción Social de la Universidad Andrés Bello.
- Estuvo presente en la jornada de Municipio en Terreno, realizado en la localidad de El Romeral, la cual tiene como principal objetivo acercar los servicios a las comunidades.
- Acompañó a la Junta de Vecinos de la comunidad Aire Mar, en la inauguración de la sede vecinal.
- Acompañó a los pescadores de la Caleta de Papudo, en la tradicional cena, con la que celebran el Día del Pescador.
- Sostuvo una reunión con el Director Regional de la Dirección General de Aguas y con agricultores de la comuna, con el fin de avanzar en soluciones relacionadas a las fuentes y puntos de captación de agua.
- Se reunió con el Comité Asesor de Área de Indap, con el fin de trabajar en los preparativos de la celebración del Día del Campesino provincial, que se realizará en la localidad de Pullally.



- Sostuvo una reunión con Bienes Comunes de Pullally, para organizar las actividades a realizar durante agosto y septiembre, en el Llano de Pullally.
- Se reunió con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Básica Papudo, de manera colaborativa, por el bienestar de los alumnos y alumnas del establecimiento educacional.
- Junto a la Diputada Camila Flores y a los dirigentes de los Comités de Vivienda Los Lilenes y Dayot, donde se reunieron con el Ministro de Vivienda Sr. Carlos Montes, con el propósito de gestionar el apoyo necesario para agilizar los proyectos de soluciones habitacionales y otros problemas viales, como el que afecta a calle El Maitén.
- Lideró el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres, el cual se realizó con el objetivo de formalizarlo y actualizarlo respecto a la Ley N° 21.364. Además, en esa instancia dieron a conocer el Plan de Emergencias a los integrantes del comité.
- Participó en la Caravana de la Alegría, con la que celebran el Día de la Niñez en la comuna y que recorrió las localidades de El Romeral, Pullally, Las Salinas, El Tome y Papudo.
- Participó en la firma de convenios de 5 Clubes de Adultos Mayores de la comuna, que se adjudicaron a los fondos Senama 2023, el cual comprende un monto total de \$ 3.270.000.
- Sostuvo una reunión con la Secretaria General de la Federación de Motociclismo de Chile, con el fin de concretar la realización del Campeonato Latinoamericano de Enduro 2023, el cual se realizará en el mes de septiembre en Papudo.
- Lideró la conmemoración del Día del Dirigente Social y Comunitario, donde reconocieron a Don Manuel Lepez Saenz (Q.E.P.D.).
- Se reunió con la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental y Territorial de la Seremi de Obras Públicas y equipo municipal, con el fin de conocer los resultados de la licitación de la concesión Ruta 5 Norte.
- Lideró la ceremonia de inauguración de los trabajos de mejoramiento realizados en los estacionamientos de la Plaza de Armas de Papudo, ubicado en calle Miraflores, donde además contaron con la presencia de la Jefa de la Unidad Regional Subdere, Sra. Gloria Maira Vargas.
- Sostuvo una reunión con la directiva de la Agrupación Espacio Parque, con el fin de acoger sus necesidades y establecer acciones que permitan trabajar en conjunto para mejorar el espacio donde actualmente se encuentran establecidos.
- Visitó al Club de Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally.



- Junto a la Directora del Departamento de Seguridad Pública Municipal, participaron en la jornada de Trabajo, Seguridad Pública en Comunas Rurales, organizada por la AMUR.
- Se reunió con los Alcaldes de Zapallar, La Ligua y Cabildo, con el fin de establecer la instancia definitiva para la constitución de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca AMP.
- Acompañó a la Agrupación Mirando el Futuro, con la finalización del taller "Confeccionando un futuro juntas", el cual autogestionaron y financiaron con el apoyo del Gobierno Regional y del Municipio.
- Estuvo presente en la realización del primer Consejo Consultivo para Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna, organizado por la Oficina Local de la Niñez.
- Acompañó a los niños de la provincia, que participaron en el torneo "Conquistadores 2023", que se realizó en la localidad de Pullally.
- Con el propósito de seguir recuperando espacios, junto al equipo municipal, vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos Conquistadores, realizaron un operativo de limpieza y hermoseamiento, para mejorar las condiciones de la plaza del sector.
- Acompañó y apoyaron al 8° básico de la Escuela Básica Papudo, en su Peña Folclórica.
- Acompañó al Padre Vicente Montenegro, en la celebración de sus 34 años de Sacerdocio.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Actas Concejo Municipal año 2023

Acta Ordinaria N° 16 y 17, de fechas 14 y 23 de Junio 2023.

Alcaldesa somete a consideración la siguientes Actas, N°16 y 17, la cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, para la solicitud de anticipo de subvención para
financiamiento del Plan de Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, por
aplicación de la Ley N° 20.964

Expone Director de Educación Municipal.

Sr. Jorge Arcos Arenas.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Pudahuel
Departamento de Educación

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR APLICACIÓN DE LA LEY N°20.964.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo la solicitud de anticipo de subvención conforme al ART. N°11 de la Ley N°20.159, para pagar la suma de \$26.623.366 (veintiséis millones, seiscientos veintitrés mil, trescientos sesenta y seis pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de tres (3) Asistentes de la Educación de la comuna que se acogen a los beneficiarios señalados en la Ley N°20.964.

El monto total de la bonificación es de \$56.530.664 (cincuenta y seis millones quinientos treinta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos). Este monto se desglosa de la siguiente manera:

- \$26.623.366 (veintiséis millones, seiscientos veintitrés mil, trescientos sesenta y seis pesos) Por concepto de 11 meses como máximo, conforme a la última renta devengada. Este monto se solicitará como anticipo de subvención pagadero en 144 cuotas de \$184.885 (ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

- Para este efecto el fisco efectuará además un aporte extraordinario para completar el total de la bonificación de \$ 29.907.298 (veintinueve millones novecientos siete mil doscientos noventa y ocho pesos) que será cancelado directamente.

NORMATIVA LEGAL

La Ley N°20.964 contempla en su Art 1º una Bonificación por Retiro Voluntario para los Asistentes de la Educación que "en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta Ley y en el reglamento. Esta bonificación es proporcional a las horas de contrato y los años de servicio en la respectiva cotación con un máximo de once años. El monto máximo corresponderá al Asistente de la Educación que renuncie voluntariamente durante el periodo de vigencia de esta Ley, que tenga once años o más de servicio en la respectiva dotación. En todo caso, la proporción está establecida en el Art. 34 del Decreto 366 de 23 de diciembre del 2016 que "Aprueba reglamento de la Ley N°20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación".

Página 6 de 57



Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Educación

Para el cálculo de la bonificación de tres (3) asistentes de la educación, se considerará el promedio de remuneraciones mensuales imponibles que le haya correspondido al trabajador durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la carta de renuncia, actualizadas según el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 1° de la Ley N°20.964 de 29/10/2016, que dice textualmente: "La remuneración que servirá de base para el cálculo de la bonificación por retiro voluntario será el promedio de remuneraciones mensuales imponibles que le haya correspondido al trabajador durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la carta de renuncia, actualizadas según el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

El Art. N°1 de la Ley N°20.964, señala, en su inciso segundo, que el pago de la bonificación mencionada, será de cargo de los sostenedores del sector municipal hasta un monto equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades mencionadas en su inciso anterior de esta misma ley, con un máximo de once meses.

Para los efectos del pago de la diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo al inciso anterior y los montos señalados en los artículos de esta ley, el Fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario.

El Art. N°6 de la Ley N°20.964, en su inciso segundo, indica que en el caso que los recursos otorgados no sean suficientes para financiar el plan de retiro, se podrá solicitar anticipo de subvención de acuerdo al mecanismo establecido en el Art.11 de la Ley N°20.159, el cual señala: "Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica, la municipalidad o corporación que desee obtener el anticipo a que se refiere este artículo deberá solicitarlo, previo acuerdo del Concejo, a la Subsecretaría de Educación.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de 3 (tres) Asistentes de la Educación de la comuna, conforme al Art.11 de la Ley N°20.159 y según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



LEY N°20.964 - PROCESO 2021 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS
 INFORMAS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO Y BONIFICACION DE ANTIGUEDAD

Fecha: 04-08-23

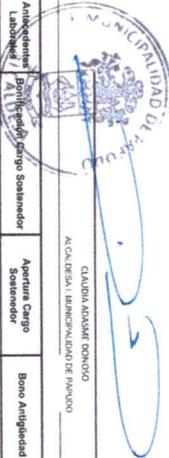
Version: 1.0 2023

INFORMACION GENERAL

Tipo Administracion:	DAEMUCEM	Region:	Valparaiso
Nombre Sostenedor:	L. Mari Papudo	Provincia:	Pedernales
Nombre Persona de Contacto:	Fabiola Bustos Gomez	Nombre Persona de Contacto:	Fabiola Bustos Gomez
Email Persona de Contacto:	fabiola.bustos@chilapajudicial.cl	Email Persona de Contacto:	fabiola.bustos@chilapajudicial.cl
Telefono Persona de Contacto:	962555817	Telefono Persona de Contacto:	962555817

RESUMEN DE CIFRAS

Anticipo Subvencion:	26.623.366	N° Meses para Devolucion Anticipo:	144
Aporte Propio Sostenedor:	0	Aporte Propio Proposito Sostenedor:	
Total Bonificacion Cargo Sostenedor:	26.623.366	Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal:	29.507.298
Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal:	29.507.298	Total Bonificaci6n:	56.130.664



CLAUDIA SOLARI GONZALEZ
 ALCAIDEZA MUNICIPALIDAD DE PEDERNALES

Identificacion Establecimiento donde trabaja el Beneficiario		Identificacion Personal de Beneficiarios				Antecedentes Laborales		Aportaciones		Bono Antigüedad		TOTAL						
RBD	Nombre	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Fecha Nacimiento	Prestado	Beneficio de Estado	Horas de Contrato	Remuneracion mensualizada por PC	N° de Meses	Bonificacion Sostenedor	Anticipo Subvencion	Aporte Propio	Bono Antigüedad en el sistema	Bono Antigüedad en el sistema	Monto Total por Bono Antigüedad
1	ESCUELA MONJA PALLAQUE	8621872	SCOBAY	TRAPAN	LIZ ELENA	F	07-09-1959	2021	Beneficiario 2021	44	974.945	11	10.714.526,00	10.714.526,00	0,00	35,4	20.173.418,00	30.887.924,00
2	ESCUELA MONJA PALLAQUE	8023300	RODRIGUEZ	VALENCIA	GUILERMINA DEL CARMEN	F	08-04-1980	2021	Beneficiario 2021	61	747.287	11	8.229.291,00	8.229.291,00	0,00	15,18	4.964.442,00	13.194.112,00
3	LICENSO TECNICO PROFESIONAL PAVOZO	9165188	VARGAS	DAZ	BRENDA MARCELA	F	08-01-1981	2021	Beneficiario 2021	60	698.903	11	7.698.593,00	7.698.593,00	0,00	15,19	4.894.440,00	12.593.033,00
4													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
5													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
6													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
7													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
8													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
9													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
10													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
11													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
12													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
13													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
14													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
15													0,00	0,00	0,00		0,00	0,00

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Daem asimismo, hace presente que es un proceso de retiro que corresponde a los cupos del año 2021, que si bien es cierto ya están en el periodo 2023, pero son procesos que vienen muy atrasados, pero según la lógica que está entregando la Subsecretaría de Educación, es que los procesos serán más rápidos y esperan que los cambios que se están desarrollando en los procesos internos que se dan dentro del Ministerio, los tiempos o lapsos se acoten a meses, toda vez que los asistentes están esperando con muchas ansias los recursos y acorde a la cantidad de años de experiencia, donde hay una diferencia entre la funcionaria que tiene 15 o 25 años con aquella que tiene más de 35 años de experiencia en funciones, que es la persona que recibe una mayor cantidad de bonificación por retiro.

Alcaldesa al respecto, señala que también es parte de las negociaciones que constantemente están pidiendo los gremios al Ministerio de Educación, donde no puede ser que un profesor tenga que esperar 3 o 4 años para poder recibir su jubilación, asimismo con los asistentes de la educación, además también hay otros profesores que están a la espera, por tanto, están a la espera que pueda avanzar y que es parte de las demandas que han hecho los gremios.

Daem, procede a dar lectura en detalle al texto del acuerdo.

Alcaldesa da la palabra para consultas o dudas al respecto.

Concejal M. Sandoval aprovecha la instancia para hacer un reconocimiento a los funcionarios, por su trayectoria y entrega al servicio en los diferentes establecimientos.

Concejal C. Rivera respecto a las 144 cuotas, consulta cómo se explica eso.

Daem sobre lo consultado, señala que como bien lo establece el artículo tercero, de la Ley, se pagan las 144 cuotas a través de descuento de la subvención general, es decir que no hacen el pago mensual de las cuotas, sino que se hace descuento por planilla, que es como pagan los retiros voluntarios. Asimismo, agrega que actualmente están pagando trescientos cuarenta y seis mil pesos mensualmente aproximados, por aquellos docentes que se han retirado desde el año 2015 en adelante y es así como pagan dicha bonificación.

Concejal C. Rivera lo anterior, lo consultaba por la cantidad de meses.

Daem hace presente que ellos no eligen la cantidad de meses, sino que viene fijado por la misma Ley.

Concejal C. Rivera agradece la información.

Página 9 de 57



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Daem, por último, señala que para los próximos meses esperan tener la postulación de una asistente adicional y de varios docentes más que ya presentaron la carta de renuncia, como también ya presentaron las postulaciones para los cupos de año 2022.

Alcaldesa consulta que procede posteriormente.

Daem sobre lo consultado, señala que corresponde ingresar la información a través de la plataforma, a su vez también es ingresada a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Educación y estarían a la espera de que exista una nueva resolución para la asignación de recursos, pero lo importante que ellos ya tienen el cupo asegurado, por tanto, esperan que a fin de año puedan llegar los recursos para los asistentes.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, propuesta de otorgamiento de Patente de Alcohol

Alcaldesa hace un alcance, toda vez que pueden confundir que se están dando patentes de alcohol, pero estas tanto de botillerías o cervecería son limitadas, por tanto, desde que asumieron no han tenido ninguna patente de alcohol para poder otorgar. Lo anterior lo hace presente, para conocimiento de los vecinos.

Expone Encargada de Rentas y Patentes.
Sra. Paulina Herrera Sagredo.

Da los buenos días a los presentes, luego procede a dar lectura en detalle al proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) de la Ley N°19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N°004/2023, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N°333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N°1/2006, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:

Nombre : LAS SALINAS SPA.
R.U.T. : 76.958.101-4.
Rep. Legal : SERGIO REBOLLEDO GELOS.
R.U.T. : 15.639.153-0
Domicilio : CALLE ESMERALDA N°296, COMUNA DE PAPUDO.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, julio de 2023.
JESS/phs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES

N° 004/2023

Fecha: julio de 2023.-

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE : Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurran a ingerir alimentos Preparados.

CONTRIBUYENTE : LAS SALINAS SPA.

RUT : 76.958.101-4.

REPRESENTANTE LEGAL : SERGIO REBOLLEDO GELOS.

RUT : 15.639.153-0.

GIRO : Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925.

DOMICILIO : Calle Esmeralda N° 296, Comuna de Papudo.

Documentos Solicitados:

Tipo de Documentos	Observaciones
Solicitud de otorgamiento de patente de alcohol con giro Restaurante Diurno y Nocturno.	Documento presentado.
Fotocopia Cédula de Identidad.	Documento presentado.
Fotocopia Rol Único Tributario	Documento presentado.
Declaración Jurada Inicio de Actividades	Documento presentado.
Declaración Jurada	Documento presentado.
Certificado de Antecedentes	Documento presentado.
Comunicación de Inicio de Actividades SAG	Documento presentado.
Resolución Sanitaria Seremi de Salud.	Documento presentado.
Contrato de Arriendo	Documento presentado.
Certificado de Estatuto Actualizado	Documento presentado.
Certificado de Anotaciones	Documento presentado.
Certificado de Vigencia	Documento presentado.
Certificado de Regularización	Documento presentado.
Certificado de Zonificación	Documento presentado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Oficio N°006, enviado a Carabineros de Chile	Documento recibido.
Informe de Carabineros de fecha 14 de junio de 2023.	Documento presentado.
Of. N°007, enviado a Junta de Vecinos Papudo Centro	Documento no recibido.

CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:

Considerando que el Local Comercial cumple con todos los requisitos para dicha Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, C) "Restaurante diurno y nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados", de la Ley N° 19.925/2004, esta comisión concluye lo siguiente:

Informar favorablemente el otorgamiento de la Patente de Alcohol con el giro de Restaurante Diurno y Nocturno.

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:



JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



LUIS CORDOVA JORQUERA
 DIRECTOR DE CONTROL



ANA HERRERA SAGREDO
 ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES



V° B° ALCALDESA

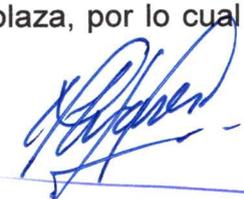
Alcaldesa da la palabra para consultas o dudas al respecto.

Concejal M. Olivares al respecto, señala que el único documento que no fue recibido o que no presentaron, fue el que corresponde a la Junta de Vecinos, que generalmente no lo están presentando.

Alcaldesa sobre lo señalado, menciona que las últimas patentes de restaurant que se han tramitado son del sector de la plaza, por lo cual hace un








llamado a la Junta de Vecinos N° 1, que no están dando respuesta a los oficios que se envían desde Rentas y Patentes, para que se puedan pronunciar en cuanto a las patentes, que, si bien no son vinculantes, pero para los Concejales es importante al momento de emitir el voto, por tanto, reitera el llamado a la Junta de Vecinos del sector.

Concejal D. Muñoz sobre lo mismo, menciona que también es evaluado por una comisión especial y que no deja de solicitar una gran cantidad de antecedentes, por lo que es un gran filtro también para poder cumplir, además los antecedentes están a la vista, por tanto, eso ayuda con el informa favorable para poder tomar una decisión oportuna y que sería ideal poder contar con la opinión de los vecinos, independiente que sea o no vinculante.

Concejal M. Sandoval respecto a la votación del presente proyecto, se abstiene, dado que la persona que hace la solicitud de la patente mantiene una relación de amistad.

Administrador Municipal para precisar, comenta lo que siempre han señalado es que los Concejales, según dictámenes de la Contraloría, que en principio siempre se deben pronunciar, que es la regla general, es decir, aprobar o rechazar, pero la otra opción que tienen, es abstenerse, pero también la Contraloría ha señalado que para abstenerse tienen que tener una causal legal o un motivo fundado, por tanto, en el caso puntual, efectivamente tener una intima amistad con la persona que en el caso está siendo objeto de una votación, es una causal de abstención, por lo tanto lo que hace la Concejal, es dejar constancia del motivo y que estaría en el marco de las posibilidades que tiene.

Concejal M. Olivares sobre lo señalado, se entiende, pero hace solo un paréntesis, que podría darse la situación de que alguien se abstiene como para no ser responsable de una votación.

Administrador Municipal agrega que en general se ha señalado que se tiene que motivar la decisión de abstención. Por otro lado, señala que no es causal de inhabilidad, porque puede votar, pero prefiere dejar constancia de aquello y abstenerse.

Concejal D. Muñoz señala que, por la amistad, también se abstiene.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente por los señores (as) concejales, J. Gallardo, M. Olivares, J. Salinas, C. Rivera y con la abstención de M. Sandoval y D. Muñoz.

Página 14 de 57



Quinto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, propuesta de aprobación sobre cambio de domicilio
Patente de Alcohol

Alcaldesa para conocimiento, señala que el presente proyecto es por un cambio desde la calle Fernández Concha al nuevo domicilio que en calle El Estero, número 211, local 1, sector Papudo Laguna.

Expone Encargada de Rentas y Patentes.
Sra. Paulina Herrera Sagredo.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas



PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el cambio de domicilio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4036, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Josué Ismael Galarce Dinamarca; Cédula de Identidad N°8.922.670-8.**

La propuesta anterior, se basa en informe N° 003/2023, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N°1/2006, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar el cambio de domicilio de una patente de alcohol, del rubro Depósito de Bebidas Alcohólicas.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4036, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

- DOMICILIO ACTUAL** : Calle Fernández Concha N° 538, Comuna de Papudo.
- DOMICILIO NUEVO** : Calle El Estero N° 211, Local 1, Comuna de Papudo.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Papudo, julio 2023.
JBS/ahs.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas



INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES
CAMBIO DE DOMICILIO

N° 003

Fecha: julio 2023.

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE : Cambio de domicilio, de la patente de alcohol Rol N° 4036, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONTRIBUYENTE : **JOSUE ISMAEL GALARCE DINAMARCA.**

RUT : 8.922.670-8.

GIRO : Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley N° 19.925.

DOMICILIO ACTUAL : Calle Fernández Concha N° 538, Comuna de Papudo.

DOMICILIO NUEVO : Calle El Estero N° 211, local 1, Comuna de Papudo.

Documentos Solicitados:

Tipo de Documentos	Observaciones
Solicitud de cambio de domicilio patente de alcohol con giro Deposito de Bebidas Alcohólicas	Documento presentado.
Fotocopia Cédula de Identidad.	Documento presentado.
Recepción de Aviso Modificación de Sucursales ante el SII.	Documento presentado.
Comunicación de Inicio de Actividades ante el SAG.	Documento presentado.
Declaración Jurada.	Documento presentado.
Certificado de Antecedentes.	Documento presentado.
Resolución Sanitaria Seremi de Salud.	Documento presentado.
Certificado de Recepción Final.	Documento presentado.
Certificado de Zonificación	Documento presentado.
Contrato de Compraventa.	Documento presentado.
Oficio N°004, enviado a Carabineros de Chile	Documento recibido.
Informe de Carabineros de fecha 19 de junio de 2023.	Documento presentado.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas



CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:

Considerando que el Contribuyente cumple con todos los requisitos para el traslado de la Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, Letra A) "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

Informar favorablemente el cambio de domicilio de la patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4036.

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



MÓNICA CORDOVA JORQUERA
DIRECTOR DE CONTROL



JOAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



ANA PAULINA HERRERA SAGREDO
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES

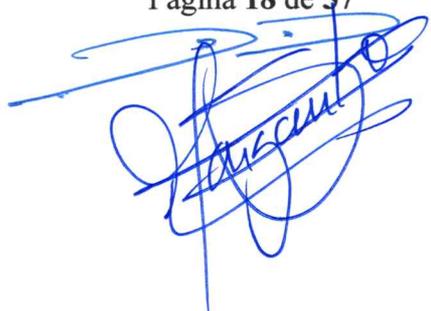
Alcaldesa consulta si hay dudas o consultas al respecto.

Concejal C. Rivera a modo de información, sobre el cambio de domicilio, consulta si se solicita un informe a la junta de vecinos respectiva del sector o es distinto al anterior.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que se solicitó en el caso.

Concejal C. Rivera hace presente que en los documentos no está.









Administrador Municipal informa que al parecer fue requerido al final, que de hecho informa que fue requerimiento de la Alcaldesa.

Alcaldesa a respecto, señala que para todas las patentes que se someten a votación, ha solicitado que se exija a las juntas de vecinos un pronunciamiento, donde han sido enfáticos y con fecha 17 de julio se hizo la solicitud a la junta de vecinos.

Concejal C. Rivera consulta si la junta de vecinos dio respuesta.

Sra. Herrera (Rentas y Patentes) responde que no, asimismo comenta que el local está ubicado en el strip center de Papudo Laguna, en algunas oportunidades se ha hecho envío del requerimiento a la Administración del condominio, pero no se ha tenido respuesta y por requerimiento de la Alcaldesa, se solicitó a la junta de vecinos más cercana, que el Papudo Oriente, si no se equivoca, donde está de presidente don Samuel Encina, pero tampoco recibieron respuesta desde esa junta de vecinos.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Sexto Punto de Tabla:

Proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2023, áreas Municipal, Educación y Salud

Expone Director de Administración y Finanzas (s).
Sr. Juan Esteban Salinas Saavedra.

Da los buenos días a la Alcaldesa y Concejales presentes, asimismo señala que el objetivo de presentar dicha modificación presupuestaria, tanto Municipal, como sus áreas incorporadas, Educación y Salud, obedece a un estudio y análisis que se hizo a la ejecución del presupuesto equivalente al 30 de junio o segundo semestre, que de acuerdo a los ingresos que se proyectaron, en el caso Municipal equivale ya a un 70% de presupuesto de ingreso en ejecución, donde hay algunas cuentas que ya necesitaban cobertura presupuestaria, dado que habían excedido en el caso de los ingresos, otras con documentos que se tienen de las distintas entidades que se financia el presupuesto y también con recursos propios, con datos duros que demuestran que estimado o proyectado al presupuesto al final del año, iba a tener una ejecución por sobre lo estimado, por tanto se hizo un análisis y estimación para modificar el presupuesto a la alza de los ingresos y también la cobertura para incorporarlo el gastos.

Por tanto, procede a dar lectura en detalle a la modificación presupuestaria área Municipal.



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTO DE INGRESOS		
SUB-ITEM ASIGNACIÓN SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
03.01	Patentes y Tasas por Derecho	186.042
03.03	Participación En Impuesto Territorial	258.824
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes De La Subdere	47.734
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	18.323
05.03.100	De Otras Municipalidades	20.000
06.01	Arriendo De Activos No Financieros	6.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	20.254
08.03.001	Participación Del Fondo Común Municipal	411.636
08.04	Fondos de Terceros	1.350
08.99	Otros	9.891
15	Saldo Inicial De Caja	138.082
TOTAL A SUPLEMENTAR		1.118.136

AUMENTOS DE GASTOS		
SUB-ITEM ASIGNACIÓN SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21.01	Personal De Planta	157.989
21.02	Personal A Contrata	208.018
21.03	Otras Remuneraciones	73.499
21.04	Otros Gastos En Personal	121.563
24.03.101.001	A Educación	338.975
24.03.101.002	A Salud	61.665
26.04.001	Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagadas	1.350
31.02.004.068	Mejoramiento De Estacionamientos Plaza De Armas Puñuco	4.995
31.02.004.069	Reparación Vial Calle Dos Oriente Y Seis Oriente De Puñuco	12.000
31.02.999.069	Implementación De Mil Composteras Familiares	138.082
TOTAL A SUPLEMENTAR		1.118.136

Daf (s) consulta si hay dudas o consultas al respecto.

Concejal C. Rivera señala que tiene dudas sobre las composteras, que se suponía que era un programa.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que es un proyecto Subdere.

Concejal C. Rivera se refiere al gasto que hay en dicho proyecto, que es alto.

Alcaldesa indica que son platas de Subdere.

Daf (s) sobre lo consultado por la Concejal, señala que en su momento explicó que la distribución del saldo inicial de caja, se comienza diciendo de cómo se compone el saldo inicial de caja y lo que se tiene hay registro en la contabilidad que son fondos de terceros.

Concejal C. Rivera agrega que cuando se habló de un error, por eso es su consulta.

Daf (s) indica que justamente está reflejado sobre la distribución que se hizo en su minuto y se dice que se distribuyó ciento cuarenta y seis, quedando por distribuir cuatrocientos sesenta y dos, es decir que faltó por distribuir dicho proyecto, por tanto, lo que corresponde es poder distribuirlo con cargo al saldo que queda y que es un proyecto externo y que para su ejecución en gasto y poder pagarlo se debe reflejar en el presupuesto de gastos.



Concejal C. Rivera sobre lo hablado anteriormente de errores administrativos o de finanzas, señala que no había escuchado que se habían tenido errores anteriormente, por tanto, consulta si en ese caso se aplican sanciones o una investigación al respecto, toda vez que se habla de una cantidad importante de dinero y que como errores no debieran quedar.

Administrador Municipal sobre lo planteado, tal como lo explicó el Daf (s), que efectivamente es más bien una omisión, donde no se consideró al distribuir el saldo inicial de caja, sobre el proyecto que ingresó a la Municipalidad con ciento sesenta millones, desde la Subdere y que no se reflejaron en su oportunidad, pero efectivamente se puede evaluar una responsabilidad administrativa eventualmente, pero a su parecer no hay una omisión que haya sido negligente. Asimismo, aclara que no era el tiempo que el Daf (s) estaba, sino que viene ajustar sobre el tema, como también aclara que son recursos que ingresaron a la Municipalidad y que se debe reflejar en la contabilidad y luego también se debe reflejar el gasto, dado que dicho proyecto está en ejecución, que de hecho aun no se tiene que pagar la totalidad del gasto asociado a dicho proyecto, sino que está recién en la primera etapa, toda vez que es un proyecto a doce meses, por lo tanto lo que se hace es incorporarlo en los ingresos, a su vez incorporarlo en los gastos que se tendrán que realizar en el futuro.

Por otro lado, precisar respecto a lo señalado por el Daf (s) sobre la 2 oriente de Pullally, informa que no son bacheos, sino que son reparaciones de dos canales de conducto, de la 2 y 6 oriente, que es un proyecto que ya está licitado, donde se recibieron dos ofertas, que están en evaluación, por lo tanto, los recursos también saldrán del gasto que se está incorporando al presupuesto.

Agrega además que dicho proyecto no pasa por acuerdo de Concejo Municipal, toda vez que es un monto inferior a 500 UTM.

Concejal C. Rivera por otro lado, consulta si se continúa cobrando las multas por parquímetros, ya que en el detalle que enviaron en su momento, se llevaba diez millones aproximado en recaudación por multas y que encuentra que es una entrada considerable a las arcas municipales.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que en estricto rigor no es una multa, sino que se hizo un trabajo bien minucioso de cobranza, donde tuvieron que buscar patente por patente de personas que no habían pagado y que aparecían en el registro como personas que estuvieron en parquímetros y se inició a contar de marzo un proceso de notificación por una carta simple, que estas demoran en llegar, pero aún están recibiendo pagos, probablemente hasta la fecha, por tanto lo anterior es un producto de un trabajo que se realizó post temporada de verano. Por otro lado, comenta que ya están preparando el verano 2023 – 2024 y que una de las cosas que están incorporando en las maquinas que utilizan es poder colocar fotografías, dado que tuvieron muchos casos de personas que dijeron que nunca habían estado en el lugar, para lo cual ya están incorporando medidas justamente como parte de lo que ya han ido aprendiendo en el proceso de cobro de parquímetros.

Concejal C. Rivera consulta si se continúa notificando.

Página 21 de 57



Administrador Municipal responde que sí.

Concejal C. Rivera sobre una ultima apreciación, señala que cuando se realiza una modificación presupuestaria, cree que es súper necesario tener el avance presupuestario correspondiente, que a la fecha debieran tener el avance del segundo trimestre, además agradece al Daf (s), toda vez que está mucho más claro de lo que se presentaba antes, pero cree que es súper necesario que puedan tener la información del avance presupuestario, ya que una de las cosas que deben fiscalizar es que el presupuesto se esté ejecutando lo más parecido a lo que se aprobó, que se sabe que es flexible, pero todo lo flexible se puede quebrar, pero desconoce el motivo por el cual Control no lo ha presentado, dado que ya están en agosto, mitad de año y la información es súper necesaria, ya que están aprobando una modificación que no es poco y los datos que deben ser entregados son súper relevantes para poder tener una información clara de lo que están aprobando.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que se va a insistir con el Director de Control, sobre el requerimiento que han realizado con anterioridad y que tiene que ver con la entrega del informe trimestral, además considerando que la Dirección de Control funciona como un organismo contralor.

Concejal C. Rivera se refiere, como, por ejemplo, si hoy no hubiese estado la modificación que es grande, pero se refiere a lo que van a aprobar o rechazar ahora, que es bastante dinero y que también supone el resto del año que queda aún en gastos, a parte de las entradas que pueda tener y que es una aproximación que da el Daf (s).

Alcaldesa al respecto, reitera sobre lo que señala el Administrador, que los Concejales lo han solicitado a través del Concejo Municipal, que es el órgano donde también se puede reiterar dicha solicitud y que también ha sido requerimiento por parte de la Administración, considerando además que es parte del trabajo que debe realizar.

Administrador Municipal quiere precisar, hace presente, que sin perjuicio que la responsabilidad de la Dirección de Control es informar al Concejo la ejecución presupuestaria y hacer los informes trimestrales, señala que la información es respaldada por el Director de Administración y Finanzas, que de hecho viene visada en el documento que se adjunta a cada uno de los Concejales y que es información también que se obtiene desde los sistemas de contabilidad, que es la misma información que estará reflejada en el informe trimestral.

Concejal C. Rivera agrega que el apruebo o rechazo es como Concejal, además no está dudando, pero en algún caso se puede dar que no refleje lo que se está aproximando o proyectando, por tanto, también hay una responsabilidad como Concejales, que tienen que saber realmente la información.



Alcaldesa vuelve a insistir que dicha información es validada desde el Departamento de Finanzas y que se hacen los ajustes presupuestarios, que es algo habitual que se hacen todos los años, que sería el tercero del año y que es poco comparado a otras veces que se han hecho modificaciones presupuestarias y que además es más grande porque los ingresos también son más, donde han logrado percibir mayores ingresos y que es importante para la actual gestión Municipal, como también en aumentar los gastos es cosas que han sido necesarias para la comunidad, por lo cual concuerda con la Concejal en el sentido que, debe contar con la información por parte de la Unidad de Control, donde continuarán insistiendo con el Director para que entregue dicho informe como corresponde, donde reitera que son cosas que no gusta tener que colocar la cara, porque finalmente es el órgano contralor del Municipio quienes deberían entregar la información previa a que se realice una modificación presupuestaria y que además no es primera vez que se solicita dicho informe en Concejo Municipal.

Concejal M. Sandoval se suma a lo planteado por la Concejal Rivera, respecto al informe trimestral, considerando que corresponde en septiembre el siguiente informe. Asimismo, a modo de transparentar, informa que en el mes de julio tuvieron una comisión de presupuesto, donde fue invitado el Director de Control, oportunidad que se solicitó un avance del informe trimestral que correspondía al mes de julio, en el cual se solicitó también una presentación, que también estaba presente el Encargado de Finanzas, donde el Director de Control entregó un informe sin los análisis, pero sí con los porcentajes de ejecución, que es lo que importa, ya que se necesita la mirada desde Control, que es el aliado en el sentido de la fiscalización, por tanto es importante mencionar que el Daf entregó un documento, donde ella hizo la comparación, el ejercicio de analizar el presupuesto que aprobaron el año pasado, con la modificación presupuestaria y el informe que entregó el Director Daf (s) y con los análisis de los gastos, por parte del Director de Control, por tanto puedo evidenciar, que equivalen los datos, los números y porcentajes en ejecución, que es lo que más importa, que es también lo que entrega el informe trimestral. Asimismo, aprovecha la oportunidad, de agradecer al Director Daf (s), don Juan Esteban, dado que siente que llegó con una mirada súper constructiva en la comisión de presupuesto, donde se dio un ejercicio súper largo, que, si bien las comisiones por reglamento no deben durar más de dos horas, igual analizaron las modificaciones una por una, resolviendo dudas, transparentando los números y datos que fueron entregados a través de una planilla específica, para poder entender, que si bien la propuesta de ajuste presupuestario muestra algo súper simple, pero en la comisión de presupuesto dio dato por dato, donde pudieron aclarar y entender que es lo que están aprobando, por tanto reitera los agradecimientos a don Juan Esteban (Daf s), por todo el aporte entregado a la labor de Concejal. También comenta que, en dicha reunión de comisión, estuvo el Director de Control, donde se consulta sobre el ejercicio de la presente modificación y decía que efectivamente respaldaba la modificación presupuestaria. Por otro lado, cree que es importante, que, en síntesis, de todo, hubo errores administrativos, pero por lo que pudieron verificar son errores de forma más que de fondo, por lo cual cree que es una oportunidad de mejora para cautelar en el proceso presupuestario de fijarse efectivamente en el presupuesto Municipal, Educación y Salud, que los



errores a veces viene por tipeo específicamente, por tanto, hace un llamado a cautelar en el proceso, revisando varias veces la propuesta que será entregada. Importante también mencionar, es poder sincerar un poco más las cifras, como por ejemplo en Educación, que entienden que aprobaron un presupuesto de setecientos cuarenta millones, que ahora se hará un traspaso de trecientos treinta y ocho millones, que aproximadamente al final se entregará un aporte como Municipio de mil millones, en el cual no se niega, toda vez que va directamente al beneficio de niñas y niños, para brindar una educación de calidad y siendo profesional en el área, sabe lo importante que es contar con los profesionales que han sido contratados, motivo por el cual se aumenta el gasto, por tanto sólo quiere manifestar que se siente con todos los conocimientos y la seguridad de poder aprobar la presente modificación presupuestaria y reitera nuevamente los agradecimientos a don Juan Esteban, que espera que sea una dinámica que sea continua, ya que es primera vez que un Director de Finanzas muestra muy bien detallado todo.

Alcaldesa sobre sincerar los recursos de Educación, señala que hay veces que quisieran que así fuera, pero pasa que constantemente tienen que estar aumentando presupuesto, por la cantidad de licencias médicas que se tienen en Educación, que es un número muy alto todos los meses en cada uno de los establecimientos, como también entienden que post pandemia el tema de la salud mental y el estrés de los profesores (as) y asistentes de la educación ha sido mayor, donde los niños también vienen un poco más recargados, por tanto ha sido uno de los grandes factores por el gran aumento de licencias médicas en cada uno de los establecimientos educativos y que además han tenido que hacer la contratación de nuevos profesionales, para poder atender los requerimientos y necesidades de cada uno de los niños y niñas, sobre todo en las solicitudes que han tenido de aumento de profesionales como fonoaudiólogo, educadores diferenciales, psicólogos, para cada uno de los establecimientos y que la primicia como Administración, es que todos los niños puedan avanzar de igual manera, donde hoy día cuentan con nuevas figuras y que es uno de los pocos Municipios que se preocupa de atender a los niños que están fuera del programa Pie, que para la Administración es súper valioso, porque también tiene que ver con lo que han recogido tanto como Alcaldesa y Concejo Municipal, en cada una de las reuniones que han tenido con las unidades educativas, con apoderados y en eso se refleja un mayor gasto, por tanto creen que lo que están haciendo puede cambiar la vida de un niño o niña de la comuna.

Concejal M. Olivares se suma a las palabras de la Concejal Sandoval, por los agradecimientos al Director de Finanzas (s) don Juan Salinas, por la disposición que tuvo al explicar cada uno de los ítems de la propuesta de modificación presupuestaria, donde fue muy claro y detalló cada uno, en que consistía tanto como los ingresos de donde provienen, como también los gastos, por tanto, la explicación que se dio a través de la comisión de presupuesto, que preside la Concejal Margarita, cree que se debe continuar realizando, porque es una forma muy clara para que puedan entender los temas que no son fáciles y que ha tenido la amabilidad de explicar cada uno de ellos y para estar claros en dicha instancia de aprobar o rechazar, pero con todos los antecedentes, por lo cual se siente segura de lo que hará, considerando además que siempre han



tenido las puertas abiertas de Finanzas, tal vez no de la forma que se está haciendo actualmente a través de comisiones, pero en lo personal siempre ha tenido las puertas abiertas para las consultas y dudas, que cada vez que ha aprobado ha sido con los conocimientos que le han permitido aprobar con la responsabilidad que significa, por tanto reconoce la instancia, como también de la Concejal Margarita que invita a través de la comisión, que es muy importante, entendiendo que es un trabajo previo que es necesario continuar realizando.

Concejal J. Salinas agradece al Daf (s), asimismo comenta que no pudo asistir a la comisión por motivo laboral, instancia en la cual solicita a la Concejal que preside la comisión de inversiones y presupuesto, de poder buscar un horario donde puedan estar todos, toda vez que es súper relevante e importante que estén presentes todos.

Concejal M. Sandoval sobre lo planteado, informa que ya definieron las fechas por acuerdo.

Concejal J. Salinas entiende que esté definido, pero de igual forma le gustaría estar presente, ya que estuvo leyendo y lógicamente tampoco pudo comunicarse con el Daf, además el día de ayer fue feriado, por tanto, era complejo, pero comenta que, para transparentar un poco a la comunidad y los presentes, que por lo que pudo leer se disparó mucho las remuneraciones, a personal de contrata, dentro de eso también agradece que se halla podido desglosar y poder estar más claro al momento de votar, es por eso que era importante haber estado presente en la comisión, porque se va nutriendo, como también aprendiendo los ítems, que es lo que sube o baja, donde van los gastos destinados, donde lógicamente para él es súper relevante aprobar, como también se puede rechazar, pero dentro de eso saben las necesidades que hay en Educación como también del Municipio y Salud, por tanto, agradece por todo lo explicado. Asimismo, se suma a las palabras de las Concejales, sobre la importancia de que llegue la información antes, para él es súper relevante, además menciona que en Educación estar devolviendo los recursos al Faep, tanto del liceo como la escuela, también es complejo, porque muchas veces poco entienden sobre el tema, pero a la vez cuando explican, queda más claro. Por otro lado, sobre Salud, comenta que también se va a tocar, pero dice otras remuneraciones, pero se necesita aclarar todas las dudas, para poder estar claro al momento de votar, y tal como dice la Concejal Olivares, que se puedan reunir, pero sugiere que estén todos presentes, para estar todos en la misma línea y lo demás sobre Educación y Salud saben que son necesarios los recursos.

Alcaldesa reitera que, para las comisiones, están completamente disponibles para que los profesionales puedan participar, previamente a una organización por los tiempos de cada Concejal y puedan ser partícipes de las comisiones y que puedan ser orientados de tal manera y tal como lo ha dicho desde el primer minuto de asumir, la información es transparente y están a disposición, por tanto están felices de que los profesionales y equipos puedan participar de las reuniones, para que puedan contar con toda la información desde primera fuente.



Concejal J. Gallardo da los agradecimientos a don Juan (Daf), donde fue una comisión muy larga, pero que fue explicado por detalle, de todos los puntos y de lo que se está realizando, por tanto, reitera los agradecimientos y esperar tal como dicen los Concejales de poder seguir en las comisiones, que dejan muy claro al momento de poder votar y que la gente se esté informada de la participación a dichas comisiones, que detrás hay un trabajo previo y de continuar trabajando para llegar informados al momento de una modificación presupuestaria. Por último, agradece a la Concejal Margarita por las comisiones que están realizando y las puertas de todas las comisiones están abiertas para todos, pero también entiende que por los tiempos no todos pueden llegar, pero la idea es que esté la mayoría.

Concejal D. Muñoz se suma a las palabras de cada uno de los Concejales, especialmente de la presidenta de la comisión, Concejal Margarita.

Alcaldesa para complementar sobre lo invertido, informa que, en los jardines infantiles de la comuna, Barquito de Papel y Rayito de Sol, se hicieron capacitaciones a todas las funcionarias de ambos jardines y que es parte de la estrategia que están utilizando en inclusión, para el trabajo con niños Tea. Lo anterior, lo hace presente ya que no había tenido la oportunidad de sociabilizarlo con los Concejales, a pesar de que se gasta un poco más, pero están invirtiendo en una mejor educación para la comuna.

Daf (s) antes de comenzar a dar lectura al texto del acuerdo, corrige o rectifica la palabra error, sino que es una omisión y es administrativa, por tanto, utiliza el término omisión en vez de error, además cuando se está en el cargo está expuesto a que se omita a cada cosa, donde son muchas las tareas. Por último, procede a dar lectura en detalle al texto del acuerdo, sobre modificación presupuestaria área Municipal.

Concejal C. Rivera considerando que está visado por el Director de Finanzas (s) don Juan Salinas, en dicha oportunidad aprueba.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa agradece a los Concejales, donde espera poder modificar por aumento de ingresos la próxima vez, y no por disminución, que es como un plus que han tenido, que siempre ha sido por aumento de ingresos y no por quedar cortos, que también es importante mencionar. Instancia que además agradece a los equipos que trabajan en el área, como también al Administrador Municipal que siempre está procurando de que los recursos lleguen en tiempo y forma como corresponde y que es súper importante, ya que permite tener una holgura económica y no tener que estar en desmedro de la comunidad, sino que siempre hacia adelante.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CIFRAS EN M\$**

**INGRESOS
AUMENTOS:**

05-03-003-001 Subvención fiscal	Se estima mayores ingresos a percibir debido a que el valor de la unidad de subvención escolar. (Use) fue reajustado a un monto superior al valor estimado para el año presupuestario 2023.	167.000
05-03-003-002 Subvención para la educación especial	Se estima mayores ingresos a percibir debido a que el valor de la unidad de subvención escolar. (Use) fue reajustado a un monto superior al valor estimado para el año presupuestario 2023.	89.500
05-03-003-003 Anticipo de la subvención	Ingreso correspondiente al anticipo de la subvención para el pago de las bonificaciones al retiro voluntario de las docentes Sras. Isabel Berrios, Olivia Martínez y Teresa Saavedra.	89.080
05-03-003-004 Subvención escolar preferencial	Se estima mayores ingresos a percibir debido a que el valor de la unidad de subvención escolar. (Use) fue reajustado a un monto superior al valor estimado para el año presupuestario 2023.	76.500
05-03-003-999 Otros	Se estiman mayores ingresos por concepto de bonificaciones y asignaciones de la carrera profesional docente de los funcionarios que ingresaron durante este año a la dotación de educadores, que tienen derecho a este beneficio.	53.000
05-03-004-01 Convenio educación prebásica	Se estima mayores ingresos a percibir debido a que el valor de financiamiento de los parvulos fue reajustado a un monto superior al monto estimado para el año presupuestario 2023.	8.212
05-03-009-001 Fondo de apoyo a la educación pública	Mayores ingresos a percibir por concepto de convenio FAEP 2023.	46.873
05-03-003-101 De la municipalidad a sus servicios incorporados	Se requiere mayor traspaso de recursos municipales para cubrir los gastos por concepto de remuneraciones debido mayor reajuste del sector público estimado, alta cantidad de funcionarios con licencias médicas que requieren la contratación de su reemplazo además de las nuevas contrataciones en el marco de la inclusividad de los estudiantes PIE y TEA.	338.975
08-01-002 Recuperación de licencias médicas	Mayores ingresos perdidos por concepto de recuperación de licencias médicas de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.	44.661
10-03 Vehículos	Mayores ingresos perdidos por concepto de remate de vehículo perteneciente al Departamento de Educación Municipal.	3.920

TOTAL OPERACIÓN: 934.227

**GASTOS
AUMENTOS:**

21-01 Personal planta	Se suplementa cuenta para financiar mayores gastos en remuneraciones de los docentes, debido a diferencias en el cálculo del reajuste a las remuneraciones del sector público y otros beneficios de la carrera profesional docente.	375.375
21-02 Personal contrata	Se suplementa cuenta para financiar mayores gastos en remuneraciones de los docentes, debido a diferencias en el cálculo del reajuste a las remuneraciones del sector público y otros beneficios de la carrera profesional docente.	75.000
21-03 Otras remuneraciones	Se suplementa cuenta para financiar mayores gastos en remuneraciones de los asistentes de la educación, debido a diferencias en el cálculo del reajuste a las remuneraciones del sector público y nuevas contrataciones en el marco de la inclusividad de los estudiantes PIE y TEA.	328.531
22-01 Alimentos y bebidas	Se estiman gastos en compra de colaciones para actividades pedagógicas, desfiles, actividades del establecimiento, compra de agua purificada, entre otros.	2.000
22-03 Combustible y lubricantes	Provisión de combustible para los vehículos del Departamento de Educación Municipal, por traslados de los alumnos de la Comuna.	8.000
22-04 Materiales de uso o consumo	Se estiman gastos en compra de materiales para enseñanzas, materiales didácticos, insumos para los talleres, útiles de aseo y equipos e implementos menores.	18.856
22-05 Servicios básicos	Se estiman mayores gastos en consumo de electricidad y agua potable de los establecimientos educacionales.	3.000
22-08 Servicios generales	Se estiman gastos en contratación del servicio de transporte para los estudiantes, acceso a visitas pedagógicas, recargas de tarjetas de alimentación, entre otros, para actividades escolares fuera de la Comuna.	5.000
22-09 Arrendos	Arriendo de fotocopiadoras para los establecimientos educacionales.	2.000
22-11 Servicios técnicos y profesionales	Gastos requeridos para capacitación de docentes y asistentes de los establecimientos educacionales, contratación de servicio informático preduca y otros servicios técnicos y profesionales.	10.000
23-01 Prestaciones previsionales	Pago de las bonificaciones al retiro voluntario de las docentes Sras. Isabel Berrios, Olivia Martínez y Teresa Saavedra e indemnización para los funcionarios desvinculados.	64.090
26-01 Devoluciones	Devoluciones de recursos sin ejecutar por concepto de subsidio de incapacidad laboral Junji VTF \$5.081.767.-, convenio LTP \$4.916.364.-, yo confío en mi escuela \$ 19.999.953.-, Faep 2019 \$12.306.251.-	31.000
29-04 Mobiliario y otros	Adquisición de mobiliario para los establecimientos de la comuna.	5.775
29-99 Otros activos no financieros	Adquisición de recursos didácticos y de apoyo pedagógicos para los establecimientos de la comuna.	5.600

TOTAL OPERACIÓN: 934.227

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top left, a star symbol, and several other signatures and initials scattered across the bottom half of the page.



Daf (s) luego de explicar en detalle la modificación presupuestaria área Educación, consulta si hay dudas al respecto.

Concejal M. Sandoval hace presente lo que, hablaba anteriormente, que, si bien se traspasa más millones de pesos a Educación, cree que va directo en beneficio de niños, niñas y adolescentes, pero si menciona sobre las devoluciones, que, si bien en la comisión de presupuesto lo abordaron en profundidad, con la profesional de contabilidad que pudo explicar sobre las devoluciones, por lo cual menciona que efectivamente se podría tratar de no devolver, a lo que venga posterior, considerando que en el Faep son como tres años que se tiene, como para apelar, por tanto es todo un proceso. Asimismo, sobre la infraestructura, deja en antecedentes la importancia de las capacitaciones, que si bien saben con anterioridad se tendrá que hacer devolución, poder ver las capacitaciones y que, por lo conversado con docentes de la Educación, que siempre valoran el tema de las capacitaciones, como para no tener que devolver tanto accedente al Ministerio de Educación, y la idea de la gestión en ese sentido, como por ejemplo en "yo confío en mi escuela", que se entiende que fue en un escenario de pandemia y la infraestructura que se quería posponer relacionado a eso, se comprende, pero destaca sobre los recursos Faep, que si se sabe que va a sobrar un accedente, que sea para capacitaciones.

Administrador Municipal para complementar, señala que recoge el punto de la Concejal, asimismo menciona que se está implementando reuniones permanentes con Educación, que participa de las reuniones tanto con el Director del Departamento de Educación como también con el profesional que está a cargo de la ejecución presupuestaria, por tanto, recoge el punto, donde están tratando de avanzar mucho más rápido, dado que ha sido un requerimiento de los presentes sobre la ejecución presupuestaria Faep. Además, agrega que, siempre hay un desfase, toda vez que los Faep también llegan en una época que muchas veces son confusos, como el del año 2023 el convenio se suscribe ahora y los recursos llegan a contar de septiembre y 2019 en estricto rigor llega a final de año y así sucesivamente, pero siempre se puede mejorar y en eso están justamente.

Concejal C. Rivera menciona sobre el punto de la gestión en Educación, señala que hay un déficit importante en el Departamento y se debe estar inyectando bien seguidos recursos, por tanto, estar devolviendo dineros que ni siquiera salen de la Municipalidad, cree que se debe colocar ojo en la gestión que se está haciendo, que, si bien como dice el Administrador, es así, los recursos llegan al final de año presente, pero están hablando del año 2019, 2020, 2021 y 2022, donde no exige el año 2023, pero recuerda que solicitó en una ocasión la información de la rendición Faep de los años anteriores, donde no hay proyectos ejecutados ni por ejecutar, ni presentados, por tanto si se devolvió del 2019 también podría haber una próxima modificación presupuestaria, por tanto sugiere tener cuidado.



Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que no debiese haber devoluciones, asimismo los márgenes de diferencia, por ejemplo, en infraestructura, cree que para el año serán ochocientos mil pesos, que es un proyecto de ventanas.

Concejal C. Rivera señala que el proyecto de ventanas es año 2020, pero se refiere a los años que siguieron 2021 y 2022, que son años importantes, donde a lo mejor año 2021 no tanto, por el estado de pandemia, pero el año 2022 ya está casi todo en su forma, por tanto, que se tenga de devolver recursos, lo encuentra insólito, toda vez que los recursos son escasos siempre en Educación y es un tema tan importante para la comuna, tal como decía la Concejal Margarita, que aprobaron pensando en la educación de niños y niñas, pero también se debería pensar en que hay una gestión detrás y que dicha gestión sea efectiva y eficaz, y si hay que devolver sugiere colocar ojo porqué se está devolviendo, que si bien son años anteriores, pero dentro del año 2019 hasta la fecha 2023 y ver al que corresponde y en las comisiones de Educación que también se toquen dichos temas, ya que lo ha planteado y tenía la información, motivo por el cual para ella es preocupante que se tenga que devolver aunque sea un millón de pesos, dado que es plata que se está perdiendo para los niños.

Alcaldesa al respecto, señala que también ha hecho las consultas y lo ha conversado con el Director de Educación, en cuanto a las ejecuciones, donde muchas veces los oferentes cuando se devuelven ochocientos mil pesos, es por la diferencia en las mismas licitaciones, que queda un margen y por ese margen es el diferencial que se devuelve y que es la explicación que maneja.

Concejal C. Rivera sobre los ochocientos mil pesos está clara, pero está hablando de treinta y un millones, que está desglosado, es decir que están perdiendo treinta y un millones independiente de que forma, pero se tiene que devolver esa cantidad de dinero.

Administrador Municipal quiere precisar, sobre el caso del proyecto “yo confío en mi escuela”, era un proyecto asociado a Covid, que lamentablemente el Ministerio de Educación no aceptó la modificación de dicho proyecto, por lo que no iban a adquirir y que de hecho pasó, inclusive con una compra que hicieron en su momento para el Concejo de adquirir separadores de escritorios, que no fueron ocupados, por tanto, también era irresponsable ejecutar un proyecto que en su gran porcentaje era para separadores, más allá que efectivamente los recursos habían ingresado a la Municipalidad, donde en un momento solicitaron la autorización, que no fue otorgada y lo razonable era tomar la decisión de devolver los recursos, por tanto en dicho proyecto en particular, fue un proyecto que estaba asociado lamentablemente a la pandemia y que no se pudieron reconvertir los recursos para otro fin.

Alcaldesa agrega que los recursos fueron asignados en el año 2019, pero ellos pelearon por los recursos, para poder ejecutar y lo hicieron en cuanto supieron que estaban los recursos, pero no hubo posibilidades de reconvertir los recursos para poder hacer una buena inversión y gastar veintiún millones en



acrílicos que no serían ocupados en los establecimientos, también era un mal gasto en recursos.

Concejal C. Rivera señala que son dieciséis millones, por lo que señaló el Daf, pero indica que queda la mitad e insiste que, aunque sea un millón, es pérdida.

Concejal M. Sandoval a modo de solicitud, señala que dentro de los gastos que estarán asociados a otros activos no financieros, para adquisición de recursos didácticos y apoyo pedagógico, solicita poder hacer la consulta al equipo Pie, ya que generalmente ellos tienen que aplicar baterías y test, donde las mismas funcionarias tienen que sacar de su bolsillo, por tanto, sugiere poder hacer la consulta por si necesitan algún instrumento para evaluación.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que se está haciendo desde el año pasado, dado que comentó de las experiencias de la dupla Pie solicitó un elemento que utilizan para los diagnósticos, que costaba cerca de un millón de pesos y que a la Psicóloga le daba miedo trasladarlo desde Papudo a Pullally, porque se podían perder las piezas, por tanto, compraron un instrumento para la escuela de Pullally, que además han trabajado en base a los requerimientos que están entregando las funcionarias del Pie, como también fue requerimiento en una comisión de Educación en la cual participó.

Por último, sin haber más dudas al respecto, procede a que se de lectura al texto del acuerdo.

Daf (s) procede a dar lectura en detalle al texto de acuerdo.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023,
ÁREA EDUCACIÓN.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 15 de diciembre del año 2022.

Tras un análisis realizado al primer semestre de la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación, se observa que a dicha fecha se ha percibido el 64,59% de los ingresos aprobados en el presupuesto, es por ello que se estima necesario realizar un ajuste con el fin de reflejar mayores ingresos proyectados al mes de diciembre, lo anterior se debe principalmente por diferencias en el valor reajustado de la Unidad de Subvención Escolar (USE), unidad que es reajustada en cuanto al reajuste del Sector público, es por ello que se hace necesario efectuar una modificación a los ingresos de Subvención fiscal mensual, Subvención para la educación especial, Subvención escolar preferencial ley N° 20.248, Otros que corresponde a beneficios de la carrera profesional docente y Convenio educación prebásica, por otra parte es imprescindible reflejar mayores ingresos por concepto de recaudación de licencias médicas, Anticipo de la Subvención para financiar las bonificaciones al retiro voluntario, Venta de vehículo mediante remate público, convenio FAEP 2023 y por último un aporte Municipal para financiar el déficit del departamento, todo lo anterior por un monto de M\$917.723.

Tras el mismo análisis efectuado al primer semestre a la ejecución presupuestaria de los gastos, se observa que existen cuentas con menor movimiento presupuestario, es por ello que se considera necesario llevar a cabo una redistribución de los gastos, disminuyendo las cuentas de Mantenimiento y reparaciones y Premios y otros, por un monto total de M\$16.504.

Expuesto lo anterior, se hace indispensable reflejar un incremento presupuestario en las cuentas de gastos según los mayores ingresos proyectados, suplementando las cuentas de Personal planta, Personal Contrata, Otras remuneraciones, esto se debe a la aplicación del reajuste a las remuneraciones del sector públicos, contrataciones de remplazos debido a los docentes que se encuentran con licencias médicas, nuevas contrataciones en el marco de la inclusividad de los estudiantes PIE y TEA, además de mayores gastos operacionales en; Alimentos y bebidas, Combustibles y lubricantes, Materiales de uso o consumo, Servicios básicos, Servicios generales, Servicios técnicos y profesionales, Prestaciones previsionales, Devoluciones, Mobiliarios y otros y Otros activos no financieros, todo lo anterior por un monto de \$934.227.

La propuesta de modificación, que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar la proyección de los ingresos presupuestarios a percibir durante el segundo semestre, los cuales serán distribuidos basándose en los gastos operativos a financiar por parte del Departamento de Educación Municipal.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2023, área educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N°002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo."



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2023

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPIHUO
DEPARTAMENTO DE SALUD
CIFRAS EN M\$

INGRESOS AUMENTAN:	
05-03-006-001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	Proyección de mayor ingreso por concepto de Per cápita basal, según datos informados por el Servicio de Salud Viña del Mar - Quilotoa, mediante resolución exenta N° 412 del 07 junio 2023.
56.849	
05-03-006-002 APORTES AFECTADOS	Proyección de mayor ingreso por concepto de convenios vigentes con el Servicio Salud Viña del Mar-Quilotoa, para financiar programas pertenecientes al Departamento de Salud.
172.842	
05-03-007-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	Proyección de mayor ingreso por concepto de agüinaldos y bonos provenientes de la Tesorería General de la República.
3.467	
05-03-101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	Aumento del aporte Municipal, para reflejar cifra errónea en el Presupuesto Municipal 2023, (presupuesto Municipal Subt 24 M\$ 100.000 / presupuesto Salud M\$ 40.000) para financiar diferencia de M\$ 63.665, la cual representa el déficit del Departamento de Salud año 2023.
121.665	
08-01 RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	Proyección de mayor ingreso por concepto de recuperaciones de licencias médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
38.000	
10-03 VEHICULOS	Mayor ingreso generado por el remate de vehículos perteneciente al Departamento de Salud Municipal.
3.474	
GASTOS DISMINUYEN:	
22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
300	
22-05 GASTOS BÁSICOS	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
3.959	
22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
3.089	
22-09 ARRENDOS	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
1.000	
22-10 SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
3.391	
22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
1.084	
29-03 VEHICULOS	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
455	
29-05 MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	Disminución de gasto debido a redistribución de presupuesto, para financiar otras cuentas de gastos.
200	

5.409.775

GASTOS AUMENTAN:	
21-01 PERSONAL DE PLANTA	Se suplementa para remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, principalmente por diferencias de reajuste del sector público entre otras materias.
109.086	
21-02 PERSONAL A CONTRATA	Se suplementa para remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, principalmente por diferencias de reajuste del sector público entre otras materias.
74.086	
21-03 OTRAS REMUNERACIONES	Se suplementa para remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, principalmente por diferencias de reajuste del sector público entre otras materias.
168.036	
22-02 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Se suplementa para adquisición de combustible para los vehículos del Departamento de Salud Municipal, por visitas domiciliarias, retiros de medicamentos y traslados de pacientes.
1.500	
22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO	Se suplementa para adquisición de Materiales de oficina, insumos de limpieza, repuestos para reparaciones de vehículos y otros gastos operacionales del Departamento de Salud Municipal.
16.328	
22-08 SERVICIOS GENERALES	Se suplementa para pasajes, fletes y bodegaje y otros servicios del Departamento de Salud Municipal, por concepto de cobro de los fletes de los proveedores que despachan mercaderías e insumos médicos.
3.915	
22-11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Se suplementa para la prestación de exámenes médicos del Departamento de Salud.
31.615	
26-01 DEVOLUCIONES	Se suplementa para devolución de recursos del convenio de tests, trazabilidad y aislamiento, TTA (COVID-19).
45	
29-04 MOBILIARIOS Y OTROS	Se suplementa para adquisición de mobiliario, (escritorios - sillas - estantes) para el Departamento de Salud Municipal.
1.500	
29-06 EQUIPOS INFORMÁTICOS	Se suplementa para adquisición de equipos informáticos para el Departamento de Salud Municipal.
1.500	
29-99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	Se suplementa para adquisición de activos los cuales no califican en las cuentas de activos anteriores, tales como equipos médicos específicos.
2.164	

5.409.775

Daf (s) luego de explicar en detalle la modificación presupuestaria área Salud, consulta si hay dudas al respecto.

Concejal M. Sandoval señala que sus dudas quedaron resueltas en reunión de comisión.

Sres. Concejales M. Olivares, J. Gallardo, D. Muñoz, C. Rivera y J. Salinas, indican que las dudas quedaron todas resueltas.

Daf (s) procede a dar lectura en detalle al texto del acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA SALUD.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 15 de diciembre del año 2022.

Tras un análisis realizado al primer semestre de la ejecución presupuestaria del departamento de salud municipal, se observa que se ha percibido el 68,29% de los ingresos aprobados en el presupuesto, es por ello que se estima necesario realizar un ajuste con el fin de reflejar mayores ingresos proyectados al mes de diciembre, lo anterior se debe principalmente por diferencias en el valor reajustado del per cápita basal en cuanto a resolución exenta N° 412 de fecha 07 de junio, es por ello que se hace necesario efectuar una modificación a los ingresos de Atención Primaria, por otra parte, se hace indispensable considerar mayores ingresos por concepto de recaudación licencias médicas, Aportes Afectados que corresponden a convenios adquiridos con el servicio de salud viña del mar Quillota , Otras transferencias corrientes del Tesoro Público para financiar bonos, aguinaldos y otros beneficios otorgados a funcionarios del sector público, venta de Vehículos mediante remate público y por ultimo aporte municipal para financiar el déficit del departamento, todo lo anterior por un monto de M\$396.297.

Tras el mismo análisis efectuado al primer semestre de la ejecución presupuestaria de los gastos, se observa que existen cuentas con menor movimiento presupuestario es por lo anterior que se considera necesario llevar a cabo una redistribución de los gastos disminuyendo las cuentas de Alimentos y Bebidas, Gastos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Arriendos, Servicios Financieros y de Seguros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo, Vehículos y Maquinaria y Equipo Para la Producción por un monto total de M\$13.478.

Expuesto lo anterior se hace indispensable reflejar un incremento presupuestario, en las cuentas de gastos según los mayores ingresos proyectados, suplementando las cuentas de personal a planta, personal de contrata ,otras remuneraciones lo anterior se debe a reajuste en las remuneraciones del sector público, contratación de reemplazos para funcionarios que se encuentren con licencias médicas, además de mayores gastos operaciones en, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Uso o Consumo, Servicios Generales, Servicios Técnicos y profesionales, Devoluciones, Mobiliarios y Otros, Equipos informáticos y Otros activos no financieros, todo lo anterior por un monto de M\$409.775.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar la estimación de los ingresos presupuestarios a percibir, durante el segundo semestre, los cuales serán distribuidos basados en los gastos operativos financiar por parte del departamento de Salud Municipal.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Salud Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 003, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2023



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa da los agradecimientos al Daf (s), por la presente exposición, asimismo reitera el agradecimiento en general por parte del Concejo Municipal, donde ojalá pudieran continuar con las instancias.

Séptimo Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para adjudicar Licitación Pública ID: 3596 – 38 – LP23, “Reposición Baño y Saneamiento Sanitario Gimnasio Municipal”

Alcaldesa hace presente que para que dichos proyectos se puedan aprobar, reitera y comenta que, por dar un ejemplo; que para la reposición baño y saneamiento sanitario del Gimnasio Municipal, llevan más de un año trabajando para poder adjudicar los recursos, por tanto, ya con los recursos se puede decir felizmente que lo van adjudicar con el presente Concejo Municipal y que ha sido un tema reiterado en conversación junto al Concejo Municipal, de poder ya prontamente poder mejorar y recuperar completamente, donde todos han puesto mucho énfasis en la necesidad de reponer los baños del Gimnasio Municipal.

Expone Director de Secretaría Comunal de Planificación.
Sr. Camilo García Asenjo.

Da los buenos días a los presentes, asimismo, procede a dar brevemente un contexto en general, sobre los baños del Gimnasio Municipal, que este no contaba con un permiso de edificación actualmente, siendo que es una infraestructura muy antigua, donde se hicieron las consultas a la Seremi, en conjunto con el Director de Obras, para lo cual desde el Minvu solicitaron realizar un informe de cálculo estructural, para sanear un poco relacionado al permiso de edificación, por tanto se realizó un certificado por parte de la Dirección de Obras.

Dicho lo anterior, comenta que considerando que el proyecto contempla una demolición completa de los baños existentes, se hizo una desratización al sector en el mes de febrero aproximadamente, para luego comenzar a tramitar el proyecto en diseño, en el Instituto Nacional de Deporte (IND), para obtener la aprobación. Además, hace presente que el gimnasio nunca ha tenido una conexión a alcantarillado de agua potable, sino que siempre funcionó a través de una fosa, que actualmente ya está clausurada, por tanto, dicho proyecto viene más que nada a sanear el cálculo estructural, la existencia del gimnasio y la conexión al alcantarillado de agua potable.

Procede a presentar un video explicativo de la obra.

Alcaldesa sobre lo planteado, reitera sobre la importancia que tiene el presente proyecto, dado que por primera vez se va a conectar al alcantarillado, que es lo más importante, además todos saben que en el gimnasio en más de tres ocasiones se han hecho proyectos de inversión, de mejoras en los baños y



que finalmente ninguno ha persistido ni perdurado en el tiempo, por estar conectados a una fosa, donde quizás no se hicieron las mantenciones como correspondía, por tanto hoy día van a adjudicar el presente proyecto, con 120 días para la ejecución de las obras y que espera que todo se cumpla dentro de los plazos establecidos, para que la gente de la comunidad pueda contar con un gimnasio adecuado para la utilización.

Por otro parte, informa que están trabajando a través de los proyectos del Sate, que son las asistencias técnicas asignadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para la reposición y cambio de la cubierta del techo y ventanas, donde los recursos ya fueron adjudicados por parte de la Subsecretaría, pero son ellos que a través de su equipo Sate, son quienes tienen que sacar adelante el proyecto.

Administrador Municipal al respecto, comenta que se hizo llegar a cada uno de los Concejales los antecedentes de la licitación y la comisión evaluadora en la oportunidad estuvo compuesta por el Secplan, Director de Obras y quien habla, donde se recibieron cuatro ofertas, que tres de ellas tal como se señala en el acta de evaluación, fueron rechazadas por razones de no cumplimiento de entrega de antecedentes obligatorio, por tanto la empresa adjudicada ofertó un precio que estaba dentro del presupuesto disponible para el proyecto y con un plazo de ejecución de 120 días corridos. Asimismo, informa que hubo una revisión juiciosa a los antecedentes presentados, por tanto, entiende que la comisión evaluadora de la cual es parte, que la propuesta cumple satisfactoriamente con cada uno de los requerimientos administrativos y técnicos.

Por último, consulta si hay dudas o consultas respecto al acta de apertura como la de evaluación.

Concejal J. Gallardo señala que la duda, era como se llegaría a la conexión del alcantarillado, pero que ya fue explicado y aclarado por el Secplan. Asimismo, tal como decía la Alcaldesa, que desde pequeño siempre ha visto que los baños nunca tuvieron un trabajo en buenas condiciones, por tanto, felicita por tan lindo proyecto que se está presentando y esperar a tener un gimnasio como debe tener la gente de Papudo.

Concejal J. Salinas al respecto, consulta, que tipo de madera se va a utilizar, como también de que material son las canaletas y el forrado que va por dentro.

Secplan sobre lo consultado, señala que desde abajo hacia arriba es un mejoramiento completo del terreno, como también aislación. Sobre las canaletas, menciona que posee dos porciones grandes rellenas con bolones absorbentes y al interior, sobre los sectores húmedos son con RH que son resistentes a la humedad.

Concejal D. Muñoz señala que queda bastante claro el video explicativo, lo que permite también a la comunidad poder proyectar lo que se va a visualizar, asimismo menciona sobre la importancia del punta pie inicial, porque se ha hablado de los anhelos y sueños que tiene la actual Administración, de generar un complejo deportivo en las zonas de las villas, vinculada también a la



comunidad local que vive generalmente durante el año en Papudo, pero que también es parte de un sueño y ya se habla de lo que ya existe, por tanto es importante hablar de mejorar una infraestructura que ya existía y que también hacía referencia a una de sus publicaciones, que ya sea de la Administración Municipal o Concejo Municipal a todos les compete, por tanto es un lugar donde efectivamente tiene que haber una presencia municipal y que lo menciona como un punta pie inicial de algo que se podría desarrollar, porque también no se debe olvidar que aparte del gimnasio hay un terreno, que es una zona húmeda, con árboles, y tal como decía la Alcaldesa a un principio, que es parte de la Administración la recuperación de espacios, donde también hay un espacio que se puede ir recuperando y para la comunidad local y habitantes de la comuna ningún espacio está demás, motivo por el cual es importante más que un punta pie inicial de recuperación de espacios como el gimnasio municipal y después con los avances que se mencionó referente al cambio de la techumbre y ventanas, como también menciona aparte del lugar que se está recuperando, hay un espacio que es municipal, que también puede ser un potencial para desarrollar otro tipos de deportes y actividades.

Administrador Municipal sobre lo planteado y tal como lo señaló la Alcaldesa, primero comenta que es una punta pie inicial, toda vez que sin baño para una instalación no puede funcionar. Segundo, informa que está en revisión en la URS de la Subdere y está el compromiso del financiamiento también, sobre la reposición del techo completo y con el recambio de ventanas, como también está en la cartera de proyectos de la Secretaría de Planificación un tercer proyecto que esta relacionado con la recuperación del espacio exterior con las mejoras interiores que requiere el gimnasio, que necesariamente se tienen que realizar una vez que esté repuesto el techo y el objetivo es que a finales del año 2023 principio del 2024 puedan estar ejecutados los dos proyectos principales y en el transcurso del año 2024 puedan avanzar con el tercer proyecto que tiene que ver con el mejoramiento del espacio, que sin perjuicio de lo anterior y tal como lo señaló la Alcaldesa, se hizo un operativo de limpieza al exterior del gimnasio en los meses de junio y julio, que implicó recuperar la casa, que estaba ocupada por un particular, que se notificó en su momento para efectos de desocupar el espacio, donde se retiró un montón de basura acumulada, producto de un canil que funcionó en su oportunidad, que también implicó en una mejora del espacio, como también la semana pasada previo a la actividad que se hizo el domingo, se hizo un operativo de limpieza y varias mejoras de iluminación al exterior del gimnasio y de la reparación de la calle, producto de las lluvias que había quedado en malas condiciones, por tanto están recuperando un espacio que era necesario, pero tal como dice el Concejal Daniel, que el punta pie inicial tiene que ser los baños, porque sin baños dicho espacio no podría funcionar de la mejor manera.

Concejal M. Sandoval consulta por la persona que se adjudica, si cuenta con la experiencia.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que efectivamente es un oferente que ya está trabajando, que fue que ejecutó los estacionamientos y que está ejecutando actualmente la obra de la multicancha de Villa O'Higgins.



Concejal M. Sandoval lo hace presente, toda vez que las dos licitaciones será la misma persona.

Administrador Municipal responde que sí, asimismo comenta que se dio la coincidencia y quiere ser transparente, que revisaron inclusive una de las ofertas que fue rechazada, se hizo el ejercicio por parte de la comisión evaluadora, a pesar que era un antecedente obligatorio, por tanto, en base al principio estricto de las bases se debía necesariamente rechazar la oferta, porque no lo había presentado, igualmente se hizo el ejercicio de que en el evento la oferta hubiese pasado al proceso de evaluación, si el resultado hubiese sido el mismo y en el ejercicio dio que el resultado hubiese sido el mismo, a diferencia de la otra licitación que si pasaron dos ofertas y se hizo una evaluación, por tanto dado a la suspicacia que se pueda generar muchas veces en los procesos, por parte de la comisión evaluadora tomó la prevención de hacer igualmente el ejercicio y la empresa ha demostrado hasta el momento ser muy seria, donde además presenta los antecedentes administrativos muy ordenadamente, mismos antecedentes que fueron enviados a los Concejales en su momento, por tanto en términos generales están obligados a adjudicar cuando hay una oferta que cumple con los requerimientos técnicos y económicos y luego obviamente verificar que el proceso de ejecución de la obra se realice de la manera más ajustada a la oferta que presentó y que es parte del trabajo que corresponde hacer al Director de Obras, como ITO de la Municipalidad.

Concejal M. Olivares agradece al Director de Secplan, por enviar la información a tiempo a los correos respectivos, tanto las bases, como las actas de apertura y evaluación, lo que permitió tener a la vista los antecedentes, para analizar o tal vez para investigar a las empresas que se presentaron, con el propósito de poder aprobar o rechazar la presente licitación con los antecedentes necesarios.

Administrador Municipal procede a dar lectura en detalle al proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTO DE ACUERDO

APROBACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A

500 UTM

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la licitación pública ID 3596-30-LP23, del proyecto Reposición Baño y Saneamiento Sanitario Gimnasio Municipal, código BIP 40046982-0, con aportes GORE, según consta en Resolución Exenta N°31/1/2/899, de fecha 11 de mayo de 2023 que Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución del proyecto FRIL.

NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

ANTECEDENTES:

- 1.- Acta de apertura de fecha 1 de agosto licitación pública ID 3596-30-LP23, debidamente suscrita por la comisión evaluadora, que da cuenta de las ofertas que pasaron al proceso de evaluación.
- 2.- Acta de Evaluación de fecha 7 de agosto licitación pública ID 3596-30-LP23, que da cuenta de la propuesta de adjudicación formulada por la comisión evaluadora.

Señaturas manuscritas en azul, incluyendo una que parece decir 'TSU' y otra que parece decir 'FRIL'.



TEXTO DEL ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación pública ID 3596-30-LP23 del proyecto REPOSICION BAÑO Y SANEAMIENTO SANITARIO GIMNASIO MUNICIPAL, y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda., Rut N°78.978.680-1, por la suma de \$116.468.965.- (ciento dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos”.

[Firma manuscrita]
CARLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, agosto 2023

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Octavo Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para adjudicar Licitación Pública ID: 3596 – 30 – LE23, “Servicio de Habilitación de Departamento de Operaciones Municipales”

Administrador Municipal al respecto, comenta que es un proyecto que en su oportunidad pasaron por Concejo Municipal, como una iniciativa de inversión, subtítulo 31, que está relacionado a recursos que llegaron desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, sobre un fondo incentivo a la gestión municipal, que son recursos que se pueden utilizar en subtítulo 31, que tiene iniciativas de inversión y en activos no financieros, subtítulo 22, donde llegaron aproximadamente ochenta y ocho millones de pesos de recursos, que fueron distribuidos por parte de la Municipalidad, con cuarenta millones para habilitar y mejorar las dependencias del Departamento de Operaciones y por su parte los otros recursos fueron utilizados principalmente en la compra de equipos computacionales, que se renovó de una manera importante los equipos

Página 41 de 57



computacionales de los funcionarios municipales, toda vez que los equipos estaban obsoleto y también se compraron los reloj de asistencia, que ya están instalados, que comienzan a funcionar a contar del primero de septiembre, como también se adquirió algunas licencias, software y servidores que están detallados y que han ido siendo rendidos y que va a terminar con la ejecución presupuestaria sobre los recursos que asignaron en su oportunidad.

Comenta también que, con el presente proyecto, hace muy poco llegó la solicitud de nuevos recursos, producto que han rendido en tiempo y forma, donde fueron la única comuna de la Provincia, que está al día con las rendiciones de dicho proyecto, que es el Figem que llegó el año pasado, pero ahora llegaron nuevos recursos del Figem 2023, más menos en la misma cantidad, por tanto, eso da cuenta que se deposita una confianza, siendo el único Municipios que se transfirieron los recursos, dado que justamente se encuentran al día en la rendición.

Por otro lado, sobre el proyecto en particular, indica que Secplan va a explicar a grandes rasgos, en que consiste el proyecto, pero no hay que olvidar que delante de dicho proyecto también está en curso la ejecución de otro proyecto, que es la habilitación de los puntos limpios, que actualmente se encuentra en licitación y que cierra el treinta y uno de agosto.

Secplan procede a exponer en detalle el presente proyecto, mediante presentación audiovisual.

Administrador Municipal agrega que el presente proyecto, en su caso particular, responde a una necesidad tremenda que se tenía como Municipio, asimismo hace presente que es una segunda licitación, donde tuvieron un primer proyecto que lamentablemente quedó desierto, toda vez que no se cumplió con el plazo de la boleta de garantía, para lo cual tuvo que ser declarada desierta, licitación que también no pasó por Concejo, dado que se presentó una oferta y esta presentó una boleta de garantía que tenía un plazo de vigencia inferior a lo exigido por las bases, por tanto se hizo una nueva licitación, oportunidad que hubieron tres ofertas y que es un proyecto que a su parecer viene a dignificar el trabajo, que los funcionarios que son claves en la mantención de la comuna, tengan un espacio de trabajo limpio, ordenado, con espacios suficientes de oficina, comedor, donde se hará toda una distribución, por tanto en lo personal, el proyecto tiene mucha importancia y que era algo que venía trabajando desde hace un tiempo y que ya será concretado, además tal como lo señaló, es una licitación pública al igual que la anterior, como también se enviaron los antecedentes a los Concejales, donde se recibieron tres ofertas, que en el caso la comisión evaluadora estuvo compuesta por quien habla, Sr. Camilo García, en calidad de Secplan y por el Director de Administración y Finanzas (s), que de las tres ofertas, sólo dos pasaron a evaluación y hecha la evaluación conforme a los criterios establecidos en las mismas bases, relacionados a los plazos de ejecución, experiencia y oferta económica, por tanto la oferta adjudicada fue la que se señala en la propuesta de adjudicación, que obtiene por lejos el mejor puntaje, tanto en el ámbito de experiencia como en los otros criterios también.

Por último, queda atento a dudas o consultas respecto a la propuesta.



Concejal M. Olivares al respecto, consulta que pasará con el taller mecánico.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que en su oportunidad se notificó a la persona, para que desocupara el espacio que está a la derecha desde que se ingresa a Operaciones, que ya casi está completamente habilitado, como también se otorgó un plazo para desocupar el otro espacio que tiene ocupado, donde se conversó con la persona e su momento y que además no va a obstaculizar la ejecución de ninguno de los proyectos, dado que estos están ubicados a la mano derecha, pero es un tema pendiente de resolver, además la persona se comprometió a buscar un espacio donde pueda arrendar y poder trabajar.

Concejal C. Rivera consulta si está contemplado sobre todo en la nivelación o del trabajo que se realice en el piso, la accesibilidad universal, pensando que en el lugar también trabaja una funcionaria que necesita los espacios adecuados.

Administrador Municipal respecto al caso de la funcionaria, ella llega en vehículo a la oficina, por tanto, el espacio de trabajo de ella no cambia.

Concejal C. Rivera se refiere a la entrada a los container o baños.

Administrador Municipal responde que están contemplados.

Alcaldesa señala que todos los proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Planificación y que lo ha comentado en otros Concejos, todos deben contar con la accesibilidad universal, así como plazas que se debe incorporar la accesibilidad universal, por tanto, se está trabajando desde la exclusividad como también en estrategias con el desarrollo local, que compromete a que todos los espacios contemplen accesibilidad.

Administrador Municipal hace presente que la nivelación implica, que todo quedará a nivel del acceso al container, donde actualmente la bodega funciona principalmente con oficinas de container, el foco del proyecto es nivelar donde hay un desnivel que sale desde el muro que los separa con la pesquera y que se ajusta a los container existentes, tanto los que están en la parte inferior como los container que se van a instalar y que no debiese haber inconvenientes en el movimiento que tienen las personas al interior de la bodega municipal.

Por último, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Página 43 de 57



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTO DE ACUERDO
APROBACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A
500 UTM

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo, proponer al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación y contratación de la licitación pública ID 3596-38-LE23, del proyecto Habilitación de Departamento de Operaciones Municipales, con aportes FIGEM (Fondo de incentivo a la gestión municipal.

NORMATIVA LEGAL:

Artículo 65 letra j), El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

ANTECEDENTES:

- 1.- Acta de apertura de fecha 10 de agosto licitación pública ID 3596-38-LE23, debidamente suscrita por la comisión evaluadora, que da cuenta de las ofertas que pasaron al proceso de evaluación.
- 2.- Acta de Evaluación de fecha 11 de agosto licitación pública ID 3596-38-LE23, que da cuenta de la propuesta de adjudicación formulada por la comisión evaluadora.



TEXTO DEL ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación pública ID 3596-38-LE23 del proyecto Servicio de Habilitación de Departamento de Operaciones Municipales, y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda., Rut N°78.978.680-1, por la suma de \$38.499.243.- (treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.


[Firma manuscrita]
PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

Papudo, agosto 2023

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa a modo de información, señala que se encuentra en proceso de licitación proyecto de punto limpio.

Secplan sobre lo mismo, comenta que, calle 2 y 6 Oriente, localidad de Pullally, se encuentra en evaluación, que ya en la semana debiera estar adjudicado.

Alcaldesa lo anterior, lo hace presente, dado que todas las licitaciones son publicadas, por tanto, ya está en proceso licitatorio proyecto de punto limpio.

Concejal C. Rivera hace presente el proyecto del techo de los container de la Posta Rural de Pullally.

Secplan sobre lo planteado, señala que también está en diseño, que prontamente ya debieran tener un avance, para luego entregarlo al Cesfam.

[Firmas manuscritas de los concejales]



Concejal C. Rivera agrega que tiene un tiempo de ejecución y que no se debe desaprovechar.

Alcaldesa sobre el proyecto del skate parck, luego de varias modificaciones, comenta que está en revisión por parte del Gobierno Regional, al igual que el proyecto de Plaza Eduardo Frei, Pullally.

Noveno Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Otorgamiento Subvenciones Municipales

Alcaldesa procede a exponer en detalle el presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante cartas ingresadas a la oficina de partes de la Municipalidad, las instituciones que más adelante se detallan, han requerido el otorgamiento de la subvención para fines específicos, que en cada caso se indican, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Club adulto mayor Sol y mar	30/06/2023
2	Club Deportivo Unión Católica de Papudo	11/07/2023
3	Junta de Vecinos Valle Verde	14/07/2023
4	Agrupación Artesanos Lilen de Papudo	18/07/2023
5	Fundación Solidaria Simón de Cirene La Ligua	21/07/2023
6	Club Adulto Mayor Pedro Pescador	24/07/2023
7	Club de Adulto Mayor la Esperanza de Las Salinas	24/07/2023
8	Centro de Madres Bello Horizonte	31/07/2023
9	Artesanos Boulevard Victor Fazio	03/08/2023
10	Fundación Skanser	31/07/2023
11	Comité Mirando al Futuro	07/06/2023
12	Centro de Madres Gabriela Mistral	09/08/2023

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas organizaciones no tienen subvenciones pendientes de rendición.

II.FUNDAMENTO LEGAL

3. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;
4. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.

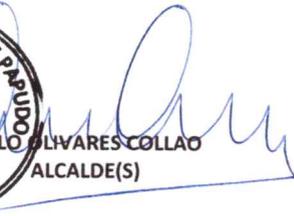


Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por el monto que se indica:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Club adulto mayor Sol y mar	\$360.000
2	Club Deportivo Unión Católica de Papudo	\$1.000.000
3	Junta de Vecinos Valle Verde	\$500.000
4	Agrupación Artesanos Lilen de Papudo	\$500.000
5	Fundación Solidaria Simón de Cirene La Ligua	\$500.000
6	Club Adulto Mayor Pedro Pescador	\$200.000
7	Club de Adulto Mayor la Esperanza de Las Salinas	\$300.000
8	Centro de Madres Bello Horizonte	\$260.000
9	Artesanos Boulevard Víctor Fazio	\$500.000
10	Fundación Skanser	\$500.000
11	Comité Mirando al Futuro	\$800.000
12	Centro de Madres Gabriela Mistral	\$200.000
	Total	\$5.620.000

 
PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE(S)

Papudo, agosto 2023.-

Alcaldesa dicha lo anterior, consulta si hay dudas al respecto, o solicitud que esté pendiente, para tener en consideración para los próximos Concejos.

Concejal M. Sandoval tiene entendido que Baile Religioso Pedro Pescador también habría ingresado la solicitud.

Alcaldesa comenta que la van a revisar para la próxima adjudicación. Asimismo, señala que, están tratando que los recursos lleguen a todas las organizaciones, para lo cual se hizo un aumento a la glosa presupuestaria de subvenciones municipales, para poder llegar a más organizaciones.








Por otro lado, dando respuesta a una consulta, sobre la Fundación Solidaria Simón de Cirene La Ligua, es el hogar de la viña, donde también hay dos vecinos de la comuna, que son parte de dicho hogar y que como organización solidaria no solamente prestan servicios en la comuna de La Ligua, sino que, en toda la Provincia de Petorca, donde hay un grupo importante de adultos mayores que en ocasiones han sido atendidos por la Fundación, en cuanto a entrega de pañales y alimentos. Asimismo, sobre la Fundación Skanser, comenta que son con quienes han estado realizando un trabajo importante, respecto a temas culturales, donde han contado constantemente con exposiciones, como también trabajando con los establecimientos educativos.

Concejal J. Salinas a modo de consulta, señala que hay algunas organizaciones que están regularizando problemas con la directiva, por lo cual consulta, una vez que ya regularicen alcanzan para el presente año con subvención.

Alcaldesa sobre lo consultado, comenta que las rendiciones deben ser rendidas a noviembre de 2023, es decir que los gastos ejecutados a noviembre, para que no tengan problemas, por tanto, si van a presentar solicitud de subvención debe ser rápidamente, asimismo consulta al Concejal si se refiere que no cuentan con la personalidad jurídica al día.

Concejal J. Salinas señala que es por cambio de directiva y que están haciendo los trámites en el Banco.

Alcaldesa comenta que más allá del cambio de directiva, lo importante es que la personalidad jurídica no esté vencida, ya que el cambio en el Banco lo pueden hacer posteriormente. Por último, reitera que para la adjudicación de subvenciones es estar con la personalidad jurídica al día y no tener deuda con la Municipalidad en cuanto a la rendición de subvenciones municipales.

Alcaldesa somete el punto a votación.

Concejal M. Sandoval al respecto, aprueba, pero se abstiene para la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Pedro Pescador.

Concejal J. Gallardo se abstiene, para la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor La Esperanza de Las Salinas.

Concejal J. Salinas se abstiene, para la subvención otorgada al Club Deportivo Unión Católica de Papudo.

Alcaldesa se abstiene, para la subvención otorgada a los Artesanos Boulevard Víctor Fazio.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Administrador Municipal dando respuesta a la Concejal Margarita, sobre Baile Religioso Pedro Pescador, señala que la Directora de Dideco informa que no ha ingresado aun la solicitud.

Por otro lado, comenta que queda un saldo presupuestario, que no recuerda el monto por el momento, sobre las subvenciones, considerando que el presente año se aumentó el presupuesto del monto de subvenciones, para lo cual, queda un saldo aun, como también algunas solicitudes que están ingresadas, pero que no pasaron por Concejo, toda vez que estaban pendientes de rendiciones, que algunas ya están en trámites, por tanto, la idea es que las organizaciones que estén pendientes puedan hacer la solicitud, cosa de poder prever lo que señala la Alcaldesa, de que puedan ejecutar los recursos oportunamente, como también rendir oportunamente, de manera tal que no se tengan inconvenientes en el Municipio.

Concejal J. Gallardo consulta quien está a cargo de las rendiciones.

Administrador Municipal responde que es la Unidad de Control Municipal.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala quien puede orientar en cuanto a rendiciones pendientes, se puedan dirigir con la funcionaria Andrea Encina.

Decimo Punto de Tabla:

Aprobación, sobre cambio de fecha sesión Concejo Municipal de fecha 23 de Agosto 2023

Alcaldesa al respecto, considerando que se vienen las escuelas de invierno, que es realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, motivo por el cual es necesario hacer el cambio de fecha del Concejo del día miércoles 23 de agosto.

Por tanto, propone el día lunes 21 de agosto, a las 16:30 horas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 23 de Agosto, para el día Lunes 21 de Agosto, a las 16:30 horas.

Undécimo Punto de Tabla:

Autorización para la participación de Concejales a Escuelas de Invierno 2023, Asociación Chilena de Municipalidades

Alcaldesa al respecto, entiende que la Concejal Rivera, Sandoval y el Concejal Muñoz, participarían en la escuela de invierno de Viña del Mar.

Concejal C. Rivera informa que no alcanzó el cupo.



Alcaldesa informa que lo va a gestionar, luego daría aviso durante el día a la Concejal.

Concejal C. Rivera agradece la gestión.

Alcaldesa, asimismo, la Concejal Olivares, los Concejales Salinas y Gallardo, participarían a la escuela de invierno en Valdivia.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de los Sres. (as) Concejales, a las Escuelas de Invierno 2023, programas "Actos de Control y Concejo Municipal" y "El aporte de los Municipios para dar soluciones a la crisis climática, desafíos, competencias y oportunidades para una gestión preventiva, resiliente y sostenible de los territorios comunales", que se llevará a cabo entre los días 22 al 25 de Agosto 2023, en Viña del Mar y Valdivia, realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Varios e Incidentes:

Concejal M. Sandoval sobre basural que se genera el río La Ligua, solicita nuevamente poder oficiar a la DOH, para que realice una vista a terreno y pueda evaluar una pronta solución.

Administrador Municipal sobre lo planteado, informa que están programando un operativo de limpieza en sector antes mencionado.

Concejal M. Sandoval por otro lado, comenta que un vecino de Las Salinas ha informado sobre dificultades de seguridad en sector donde vive, parcela 16, camino E 244, que es justamente en una curva, donde ya ha habido dos accidentes que afectaron la casa, en la cual una vez ingresó un auto y hace poco una moto. Por tanto, dicho lo anterior, solicita que se pueda oficiar a Vialidad, para la instalación de barreras de protección y poder evaluar algún método para que los conductores puedan disminuir la velocidad, considerando que justamente se encuentra en una curva.

Por otro lado, señala que vecinos han consultado sobre el reciclaje de plásticos, por lo cual consulta si se ha adjudicado a una empresa que retire plásticos y vidrios.

Alcaldesa sobre lo consultado, informa que la Empresa Villale, se llevó una parte y en Pullally, lo estaba retirando una señora de Cabildo, que hace un tiempo no viene. Asimismo, agrega que fue una de las consultas que hizo el presidente de la Junta de Vecinos Sr. Gonzalo Olmos, para lo cual está llamando a dos empresas para el retiro, pero que el día de hoy se hará retiro de lo que hay.

Concejal M. Sandoval además solicita poder hacer retiro de ramas, sector Parque Municipal.



Por otro lado, reitera solicitud de fecha 14 de junio, donde solicita a la Dirección de Obras, la carpeta del terreno eriazo, ubicado en Lilén 72, que contenga antecedentes relevantes para el actual y antiguo dueño de la propiedad, si se ha realizado un traspaso (adjuntar documento de traspaso), planos, entre otros.

Por último, felicita públicamente, a la Agrupación Casa Abedul, por la jornada de cultura y arte que entregaron domingo y lunes, donde hicieron muchas emociones, alegría y de tanto talento que existe en la comuna, especialmente felicita a la directiva de dicha agrupación, como también a las personas que ejecutaron los talleres de teatro y danza, espacialmente a Danitza Araya, Javiera Becerra y a la organización del octavo básico por su peña folclórica.

Concejal J. Gallardo solicita reparar cámara en mal estado, ubicado sector entrada a Operaciones.

Por otro lado, a petición de vecinos de Villa Marina, solicita que se comunique previamente a vecinos sobre recorrido cuando el camión de la basura presente problemas, con el fin de evitar que se acumule basura en las esquinas.

Respecto a trabajos que se están realizando en calle El Peumo (sector Luis Jelves), señala que taparon, pero que no ha sido bien compactado, quedando resaltos, por tanto, desconoce si la empresa va a reparar con asfalto.

Administrador Municipal sobre lo último planteado, señala que tiene una mejora y según lo último que consultó, señalaron que tienen un plazo de ejecución de 45 días corridos y en esos términos fue otorgada la autorización, entiende que el plazo aun no vence, pero están encima para que dejen en las mismas condiciones y mejores.

Concejal J. Gallardo menciona sobre la carta enviada por Bomberos, sobre los cables que supuestamente pasarían frente al cuartel, por tanto, consulta si hay información al respecto.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que llegó una carta, donde se fue a terreno por parte del Director de Obras, que en su momento estaba subrogando Secplan y entiende que se buscó por parte de CGE una solución, que satisface los requerimientos de Bomberos, que no pasaría la línea de transmisión frente a Bomberos, por las dificultades que eso provocaría.

Concejal J. Gallardo por otro lado, agradece a la Municipalidad por el taller de tenis que se dio inicio en el Club de Tenis, donde la concurrencia de los niños fue muy buena, por tanto, a seguir fomentando el deporte. Asimismo, comenta que el día de ayer participó con los niños de velerismo en el Club de Yates y que hoy a las dos de la tarde se van a competir a San Carlos de Apoquindo, para lo cual desea el mejor de los éxitos a los niños.

Concejal M. Olivares respecto a la aprobación de subvenciones hace un momento, comenta que considerando que están aumentando nuevas organizaciones sociales en la comuna, cree que es muy importante poder comenzar a trabajar en una ordenanza de subvenciones.



Alcaldesa sobre lo expuesto, señala que hay un borrador, que puede ser compartido.

Administrador Municipal sobre lo mismo, señala que tal como se ha hecho con otras ordenanzas, es poder trabajar cierto reglamento en la comisión social, ya que tiene implicancias sobre el procedimiento, pero el borrador está, por tanto, es cosa de fijarlo en tabla, junto a la Directora de Dideco, para que sea revisado en detalle, que no es muy largo, donde cuenta con 24 artículos y la propuesta ya está.

Concejal M. Olivares consulta si ya lo podría considerar en la próxima comisión.

Administrador Municipal responde que sí, asimismo agrega que la propuesta de Dideco está, donde se hicieron algunos ajustes, para lo cual sugiere ser conversado con Dideco, para que se fije en tabla y puedan participar en la comisión.

Concejal M. Olivares solicita al Director de Obras gestionar una reunión en terreno con vecinos de Villa Antumapu, con la finalidad de tener claridad sobre el terreno ubicado frente a la villa, dado que han visto movimientos, pero desconocen que se podría construir, considerando además sobre una calle que está contemplada en dicho sector.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que sería importante citar a los vecinos a una reunión, para poder conocer las demandas del sector.

Concejal D. Muñoz a solicitud de vecinos, por la preocupación que no han visto que, a través de la Municipalidad con equipo de Operaciones, estén dando mantención a la calle de entrada hacía Papudo (sector villas), proyecto que se hizo a modo de reparación de toda la entrada, donde están las maderas, que se hace mucha mantención al sector del paradero, pero al paradero que está al inicio no está siendo mantenida, donde se genera también que la gente está depositando ramas o escombros, por tanto si no es atendido desde ya se comienzan a generar una especie de focos de basural. Asimismo, solicita también revisar la iluminación del sector.

Por otro lado, referente al terreno frente al Cesfam, por la corrida de eucaliptus que colinda también con calle Lilén, comenta que estuvo viendo que se realizaron unos trabajos de poda de árboles y consulta a que está vinculado.

Administrador Municipal sobre lo último planteado, informa que se han hecho dos trabajos de poda, uno que fue financiado por la Municipalidad, que se priorizó inclusive requerimientos de Concejales, como también en paralelo trabajos de poda realizados por CGE y que responde a trabajos permanente.

Concejal D. Muñoz consulta si se tiene contacto con el privado dueño del terreno.



Administrador Municipal responde que sí, asimismo comenta que en estricto rigor sería el dueño del predio, que debiese ejecutar los trabajos, pero se dificulta un poco el tema.

Concejal D. Muñoz agrega que vecinos del frente han identificado que hay árboles que no afectan el cableado ni tampoco están por fuera de la calle, sino que están al interior, pero que están muertos, por tanto, eso podría generar un riesgo, considerando que son bien altos y que eventualmente se podrían venir hacia la calle, por lo cual sería notificar al propietario para la evaluación de los árboles, que evidentemente están sin vida y que en caso de alguna emergencia podrían caer afectando a las viviendas.

Administrador Municipal en general, comenta que no pueden intervenir en predios privados, pero se puede hacer un proceso de notificación, a su vez los dueños de los predios son responsables de lo que ocurra al interior del predio y si eso implica una afectación a la vía pública o a un particular, eventualmente tiene que responder respecto a los daños, por tanto, se deja incorporado como petición para efectos de poder hacer la notificación.

Concejal D. Muñoz por otra parte, sugiere que se pueda realizar una reunión referente a la actualización de concesión de las playas, donde había una propuesta municipal, que tiene entendido que había todo un desarrollo sobre la propuesta y que solicitó en algún momento que pudieran exponer o presentar, ya sea en Concejo o en alguna comisión, para poder tener todos los antecedentes respecto al tema.

Administrador Municipal sobre lo expuesto, propone que sea en la próxima comisión.

Concejal D. Muñoz consulta en que comisión.

Administrador Municipal sugiere en comisión de turismo, para que se incorpore en la tabla y se compromete a realizar una presentación.

Concejal D. Muñoz por otro lado, siente que se debe comenzar a tomar acciones, tanto por la presión como autoridades locales y a la Administración y que lo ha tocado varias veces respecto a Barco Rojo, por lo cual sugiere poder hacer una comisión de trabajo, toda vez que efectivamente tienen los antecedentes sobre la mesa, ya saben del contexto, pero para poder dar señales a la comunidad que no es un tema que no preocupa o que no quieran hacerse cargo, sino que, todo lo contrario, pero también hay todo un tema que se debe analizar bien.

Alcaldesa sobre lo expuesto, informa que por la tarde tiene reunión con la Ministra de Defensa y que es uno de los temas a tratar.

Concejal D. Muñoz cree que es importante mostrar a la comunidad, que están gestionando y trabajando para aquello, pero es por lo que se está



generando y porque también la comunidad y turistas tienen contacto directo con el espacio.

Concejal M. Olivares señala que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Concejal Muñoz, donde están preocupados, pero también ocupados sobre el tema, por tanto, sería importante que sea tratado en la próxima comisión.

Concejal C. Rivera señala que se alegra mucho que se haya tomado en cuenta el tema de los Bomberos, toda vez que la información que había llegado era preocupante, por lo que significa el ejercicio, las actividades y salidas de ellos mismos a las emergencias, por tanto, concuerda con el Concejal Gallardo, que era importante tocar el tema, considerando que todos recibieron la carta. Por otro lado, consulta cuando se comienza a ejecutar el cambio o reparación de las luminarias.

Administrador Municipal sobre lo último consultado, señala que llegaron las luminarias a principios de la semana pasada, que fueron cien luminarias que se compraron, donde están coordinando el tema del camión alza hombre, que ha costado un poco y que tienen que contratar, pero debiese ser a contar de la presente semana o la próxima más tardar.

Concejal C. Rivera, por último, consulta sobre concurso del Director del Cefam.

Administrador Municipal sobre lo consultado, sabe que es un compromiso y quiere ser honesto, que han demorado más de lo presentado, pero es parte de los pendientes, de hacerlo en el transcurso del año, donde hay que hacer unos pequeños ajustes a las bases, de errores que se detectaron de la vez pasada, por tanto, se compromete poder avanzar sobre el tema.

Concejal C. Rivera consulta si queda pendiente por las bases o por el presupuesto que necesitan.

Administrador Municipal señala que presupuestariamente está considerado, toda vez que es un cargo de la planta.

Concejal C. Rivera agrega que es un requerimiento del Departamento de Salud, porque es necesario el cargo.

Administrador Municipal se compromete a avanzar respecto al tema, donde espera poder para el próximo Concejo tener novedades y avances al respecto.

Concejal J. Salinas referente a las organizaciones que se están constituyendo, consulta cuanto tiempo hay para solicitar subvención.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que es parte de lo que se está reglamentando, pero no hay que olvidar que la responsabilidad de



pasar una subvención es de los presentes, donde la Alcaldesa propone una propuesta de subvención y en general la Contraloría lo que señala es que son los Concejales no arbitrariamente, pero si de alguna manera pueden establecer fórmulas de asignación, independiente del reglamento, porque la decisión para necesariamente por el Concejo Municipal, donde hay un cierto margen de libertad, por tanto es un criterio que usualmente se conversa entre la organización, pero sería bueno que fijaran ciertos criterios, que de hecho para eso es el reglamento también, pero hoy día no hay una norma que establezca un plazo mínimo de vigencia de una organización para objeto de subvención.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que generalmente se toman seis meses, donde primero se constituye la organización, luego dos meses de ratificación de la organización, luego se da que en el proceso de ratificación tiene que salir oficialmente publicado en el Registro Civil.

Concejal J. Salinas por otro lado, vecinos consultan si están funcionando las cámaras en Avda. Glorias Navales.

Administrador Municipal responde que sí.

Concejal J. Salinas consultaba más que nada por unos robos que ha habido en el sector.

Alcaldesa sobre lo mismo, hace un llamado a quienes tienen locales en la costanera, que la Municipalidad no se puede hacer responsable de dichos locales, dado que en estricto rigor debían sacarlo en el mes de marzo y que además es un tema que lo han hablado varias veces.

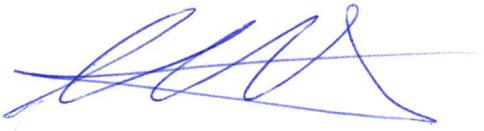
Por otro lado, informa que el próximo fin de semana 25, 26 y 27, de acuerdo a lo señalado por el Club de Golf, que debería hacerse un clasificatorio de damas para los panamericanos, donde la Federación ha elegido a la comuna de Papudo, para el próximo clasificatorio y que fue información entregada por don Martin Bernal, presidente del Club de Golf y que es un tremendo orgullo ser un clasificatorio en la comuna y que se debe dar el realce que corresponde. Informa además que, el 01, 02 y 03, de septiembre, se va a realizar un campeonato en el fundo San Lucas, por la Federación Enduro, que es un campeonato latinoamericano, por tanto, da la información porque es relevante, donde Papudo está siendo fuerte en temas de deporte y es importante poder destacar y que la gente se pueda informar con tiempo.

Por último, señala que la página municipal ha publicado el viaje de Sernatur para el adulto mayor, que son tres días a la comuna de Pirque y que aún quedan cupos disponibles.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 13:02 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**



**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**



**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**



**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL**



**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**



**ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de Agosto 2023**